

15

ISSN: 2500-4735  
eISSN: 2981-3026



Escuela Superior de Guerra  
"General Rafael Reyes Prieto"  
Colombia

# Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima

Volumen 6 - Número 15  
2022 (enero-junio)  
Bogotá., Colombia

# Revista **Ensayos sobre Estrategia Marítima**

Volumen 6, número 15, enero-junio 2022

ISSN: 2500-4735 • eISSN: 2981-3026

Bogotá, D.C., Colombia

## Directivos

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Mayor General **Luis Mauricio Ospina Gutierrez**

*Director*

Brigadier General **Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

*Subdirector*

Coronel **Oscar Otoniel Torres Conde**

*Vicedirector Académico*

Teniente Coronel **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

*Vicedirector de Investigación*

Teniente Coronel **Diego Alejandro Parra Villamarín**

*Vicedirector Administrativa*

Teniente Coronel IM **Juan Manuel Martínez Gelvez**

*Jefe Departamento Armada*

Mayor **Víctor Cova Gutiérrez**

*Vicedirector de Proyección Institucional*

**Indexada en:**

Google Scholar



ESCUELA SUPERIOR  
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia



EDITORIAL ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Revista **Ensayos sobre Estrategia Marítima**

Volumen 6, número 15, enero-junio 2022

ISSN: 2500-4735 • eISSN: 2981-3026

Bogotá, D.C, Colombia

La **REMA** es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, principal centro de pensamiento conjunto del **Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia**, a través de su **Sello Editorial ESDEG**.

## Comité Editorial

**Luis Suarez-Carillo**, PhD

Universidad Externado de Colombia

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5581-7956>

**Luis Javier Serrano-Tamayo**, PhD

University of Manchester, Reino Unido

<https://orcid.org/0000-0001-6449-4781>

**Rafael Ricardo Torres-Parra**, PhD

University of Southampton, Reino Unido

<https://orcid.org/0000-0001-9988-7964>

**Stella Patricia Betancur-Turizo**, PhD

Universidad Autónoma de Baja California, Estados Unidos de México

<https://orcid.org/0000-0002-3440-9184>

**Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz**, MSc

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-9558-9732>

## Equipo Editorial

TC. **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Jefe del Sello Editorial ESDEG

TC (R) **Carlos Alberto Ardila Castro**

Coordinador del Sello Editorial ESDEG

CN. (R) **Luis Hernando Osorio Dussan**

Editor en Jefe

**Henry Mauricio Acosta Guzmán**

Editor de Publicaciones Seriadas SEESG

**Gustavo Patiño Díaz**

Corrector de Estilo

**Rubén A. Urriago Gutiérrez**

Diseñador Gráfico

---

2022, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vicedirección de Investigación - Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 No. 102-50. Bogotá, D. C., Colombia

**Página web:** <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rema>

**Correo electrónico:** [esdegrevistas@esdeg.edu.co](mailto:esdegrevistas@esdeg.edu.co)

---



Los artículos publicados por la *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados*.

---

# Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima

## 1. ENFOQUE Y ALCANCE

La **Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima** (REMA). La REMA es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), principal centro de pensamiento conjunto de las [Fuerzas Militares de Colombia](#), a través de su [Sello Editorial ESDEG](#).

La **REMA** es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las Ciencias Sociales (Clase 5I01, OCDE / UNESCO), abierta a la discusión y difusión de trabajos teóricos e investigaciones sobre los debates relacionados con la oceanopolítica, los intereses marítimos, el poder y la logística navales, entre otros temas relacionados con los intereses nacionales.

## 2. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA Y PÚBLICO OBJETIVO

Cada número de la **Ensayos sobre Estrategia Marítima** cuenta con cuatro secciones:

- a) **Debates:** artículos de investigación científica y tecnológica.
- b) **Coyuntura:** artículos de reflexión o revisión.
- c) **Perspectivas:** entrevistas a académicos o tomadores de decisión.
- d) **Enfoques:** reseñas de libros.

La **REMA** está dirigida a un amplio público que incluye decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, servidores públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento, interesados en la seguridad y la defensa.

## 3. TIPOLOGÍA E IDIOMA DE LOS ARTÍCULOS

La **RPOD** publica artículos en español e inglés en tres categorías:

- a) **Investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico finalizados.
- b) **Reflexión:** documento que ofrece resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c) **Revisión:** documento que organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

## 4. PERIODICIDAD

La **REMA** es editada semestralmente (enero-junio y julio-diciembre) en formato digital (e-ISSN: 2981-3026) e impreso (ISSN: 2500-4735). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el penúltimo día del último mes del periodo de cada número, esto es, 30 de junio para el número enero-junio y 30 de diciembre para el número julio-diciembre.

Cada uno de los artículos de la **REMA** tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

## 5. FINANCIAMIENTO

La Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima es una publicación académica de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), perteneciente, a su vez, al [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) que, como entidad pública, se financia con los recursos asignados por el gobierno nacional. Con el fin de mantener su carácter crítico e independiente, la **REMA** no acepta financiamiento ajeno a la ESDEG para su funcionamiento. Así las cosas, todo el proceso de publicación de la revista está completamente libre de costo para los autores; tampoco se realizan cobros por el envío, procesamiento y publicación de artículos (*no article submission or processing charge*).

## 6. ACCESO ABIERTO, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA PARA PUBLICACIÓN

El Sello Editorial ESDEG es signatario de la [Declaración de Budapest](#) y todos sus contenidos publicados son de acceso abierto (open access), con pleno reconocimiento de los derechos morales de los autores sobre su obra. Para su publicación, los autores aceptan ceder los derechos de publicación en favor de la [ESDEG](#) y el [Sello Editorial ESDEG](#) de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).



De esta forma, los autores y los lectores pueden copiar y difundir el artículo en la versión final publicada en línea por la **REMA**, siempre que se reconozca e identifique al autor (o autores) del artículo, no se haga uso comercial del artículo final publicado, ni se trate de obras derivadas o versiones modificadas.

## 7. POLÍTICA CROSSMARK

La **REMA** utiliza [Crossmark](#) para mantener informados a sus lectores sobre cualquier cambio que tengan los artículos publicados. [CrossMark](#) es una iniciativa de [CrossRef](#) para proporcionar una forma normalizada de localizar la versión oficial de un documento. La **REMA** reconoce la importancia de mantener la integridad de los registros académicos para investigadores y bibliotecas, razón por la cual garantiza que su archivo electrónico siempre cuenta con un contenido confiable.



Al hacer clic en el icono [CrossMark](#) se informa al lector sobre el estado actual del documento así como información adicional sobre el historial de publicación de este. Los contenidos que muestran el icono de [CrossMark](#) son aquellos contenidos publicados en la página web de la **REMA**, actuales o futuros.

## 8. ARCHIVO DE LOS CONTENIDOS

La **REMA** utiliza la plataforma [Portico](#) para el archivo digital de los contenidos publicados. Así mismo, la **REMA** permite que los autores puedan autoarchivar en repositorios institucionales, temáticos o páginas webs personales su artículo en la versión final publicada en línea.

## 9. RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la **REMA** corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#), el [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) o el [Ministerio de Defensa Nacional](#).

## 10. INDEXACIÓN

La revista Ensayos sobre Estrategia Marítima se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR):

Google Scholar

---

# Tabla de Contenido

## Editorial

- La Conciencia marítima como fundamento para el desarrollo y el poder marítimo** 1-3  
Maritime awareness as a foundation for the development and maritime power  
*CN. (R) Luís Hernando Osorio Dussan*

## Sección Debates

- 1. La Comisión Colombiana del Océano CCO y su contribución al fortalecimiento de la Oceanopolítica nacional** 7-19  
The Colombian Ocean Commission CCO and its contribution to strengthening the national Oceanopolitics  
*Sergio Fabian Barajas Carvajal y Stephanie Pauwels Romero*
- 2. Amenazas para la seguridad humana a nivel nacional e internacional por la explotación ilegal de los recursos naturales en la Amazonía colombiana** 21-36  
National and international threats to human security due to the illegal exploitation of natural resources in the Colombian Amazon  
*Camilo Uquillas Prieto y Juanita María Fernández Rodríguez*
- 3. La importancia de la Isla Diego García en la defensa de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en el Océano Índico** 37-48  
The importance of Diego García Island in the defense of the geostrategic interests of the United States in the Indian Ocean  
*Juan Manuel Rodríguez Vargas*

## Sección Coyuntura

- 4. Conciencia marítima nacional: Dinamizador de la construcción de Estado local** 51-58  
The Colombian Ocean Commission CCO and its contribution to strengthening the national Oceanopolitics  
*Carol Dayan Junco Camargo*

## Sección Perspectivas

- 5. Entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional** 61-68  
Interview with Captain Juan Camilo Forero Hauzeur, Executive Secretary of the Colombian Ocean Commission. The Colombian Ocean Commission and the strengthening of inter-institutional articulation  
*Samir Andrés Castellanos Abdala*

## Sección Enfoques

- 6. Reseña del Libro: Estrategia marítima, evolución y prospectiva** 71-73  
Book review. Maritime strategy, evolution and prospective  
*Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz*



Esta página queda intencionalmente en blanco

# Editorial

---

Editorial

Esta página queda intencionalmente en blanco

## Editorial: La Conciencia marítima como fundamento para el desarrollo y el poder marítimo

Editorial: Maritime awareness as a foundation for the development and maritime power

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.4234>

**Luís Hernando Osorio Dussan** 

Editor en Jefe Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima

La edición de la *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima* en su número 15, en desarrollo de la línea editorial de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) y del Departamento Armada, tiene el propósito de contribuir a la difusión de conocimiento en torno al desarrollo marítimo de un país biooceánico y plurifluvial, fomentando una conciencia marítima en el quehacer de la sociedad colombiana en general.

El Departamento Armada en desarrollo del Proyecto de investigación titulado *El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - II Fase*, contempla el análisis, discusión, estudio y debate de diversos factores y variables que contribuyen al desarrollo integral y sostenible, manteniendo una visión en favor del desarrollo y crecimiento de la nación en función a los espacios marítimo, costeros, insulares y fluviales.

En la presente edición, se acoge al propósito de fomentar la difusión académica del conocimiento, ensayos elaborados por articulistas, docentes, investigadores y estudiantes que han estado participando en Cursos, Maestrías y Diplomados desarrollados por esta Alma Mater de la Seguridad y Defensa Nacional. De igual manera, se contribuye al conocimiento mediante la invitación de escritores de universidades con alto interés en cultivar la conciencia marítima nacional. A continuación, se describen sus aportes:

El Capitán de Corbeta Sergio Fabián Barajas Carvajal y la Capitán de Corbeta Stephanie Pauwels Romero, en su ensayo *La Comisión Colombiana del Océano y su contribución al fortalecimiento de la Oceanopolítica nacional*, señalan que la ubicación geoestratégica y biooceánica de Colombia, representa un potencial único de desarrollo de los océanos como un activo estratégico de la Nación, destacan a su vez que la Comisión

Colombiana del Océano, como órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional para el desarrollo de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros. Se convierte en un impulsador de los propósitos de la Oceanopolítica en el sentido de mirar al mar como un sistema y verdadero espacio de desarrollo para el Estado.

El Capitán de Corbeta Camilo Uquillas Prieto y Juanita María Fernández Rodríguez, presentan el ensayo *Amenazas para la seguridad humana a nivel nacional e internacional por la explotación ilegal de los recursos naturales en la Amazonía colombiana*, resaltan la importancia creciente de la región amazónica en los dos últimos lustros. Lo anterior, desde el concepto de la seguridad humana, el cual hoy es un inamovible en el debate académico, dada a las amenazas multidimensionales de orden global, regional y local.

Colombia cuenta con una extensión importante de la cuenca de la Amazonía, representando un activo natural ambiental estratégico que con frecuencia sigue siendo objeto del mal uso de sus recursos, explotación ilegal e indiscriminada, deforestación, crecimiento no planificado de infraestructura, proliferación de los cultivos de coca, problemas de minería ilegal, crecimiento de la agricultura industrial, etcétera, problemáticas que afectan múltiples relaciones directas e indirectas del hombre, el planeta, el clima con la Amazonía y sus vertientes fluviales.

Juan Manuel Rodríguez Vargas, en el artículo *La importancia de la Isla Diego García en la defensa de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en el Océano Índico*, estudia el caso de la isla Diego García en el Océano Índico, un escenario que por su condición geoestratégica es un elemento fundamental en los intereses globales para los Estados Unidos debido a que sus aguas contemplan vitales líneas de comunicación marítima para el comercio de bienes y servicios. Es por esto, que es importante el control sobre las materias primas como los recursos de hidrocarburos esenciales en la economía mundial, así como el control de tráfico y dominio marítimo por parte de los estadounidenses, entre otros aspectos, todos para el despliegue y proyección de fuerza como base de ultramar.

Carol Dayan Junco Camargo, presenta el artículo de Contexto *Conciencia marítima nacional: Dinamizador de la construcción de Estado local*, este evidencia que el elemento central y misional de la CCO es proyectar la conciencia marítima en la sociedad colombiana. Considera que la construcción de Estado local es un proceso de relacionamiento entre las instituciones estatales y las comunidades basado en su legitimidad. Y plantea que dicha conciencia marítima aportaría al proceso de construcción de un Estado de modo efectivo, partiendo por sus propias zonas costeras e insulares.

El Capitán de Navío Samir Andrés Castellanos Abdala desarrolla una interesante entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de

la Comisión Colombiana y Director del Programa Antártico Colombiano, en el interviú se evidencia el avance continuo de la CCO en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en asuntos marítimos y costeros. De hecho, se presenta el cumplimiento de las metas nacionales para alcanzar el objetivo de país en materia intereses marítimos y fluviales en torno a la Política Nacional del Océano y de los Espacios costeros.

Finalmente, como cierre de la edición, Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz presenta la re-frendación e importancia del libro *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, editado por el sello editorial de la ESDEG y la Editorial Planeta en 2021, cuya trascendencia refleja la importancia de difundir los aspectos marítimos y su relación con el poder en el siglo XXI, teniendo como referencia a Colombia un país bioceánico con ingentes retos y oportunidades para el bienestar común de la sociedad.

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Debates

---

Debates



Esta página queda intencionalmente en blanco

# La Comisión Colombiana del Océano CCO y su contribución al fortalecimiento de la Oceanopolítica nacional

The Colombian Ocean Commission CCO and its contribution to strengthening the national Oceanopolitics

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3095>

**Sergio Fabian Barajas Carvajal** 

Armada Nacional de Colombia

**Stephanie Pauwels Romero** 

Armada Nacional de Colombia

## Resumen

La ubicación geoestratégica y bioceánica de Colombia, representa un potencial único de desarrollo de los océanos como un activo estratégico de la Nación. La Comisión Colombiana del Océano, en (adelante CCO), representa un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, y sus diferentes temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos. El entorno geográfico que le da el mar al Estado es un factor determinante en la influencia en las decisiones políticas cuyo resultado se expresa en leyes en pro del fomento y desarrollo de la porción de mar que está bajo su jurisdicción y del país en general. Uno de los propósitos de la Oceanopolítica, como ciencia es permitir conocer y valorar la importancia que tiene el mar en la supervivencia de los Estados marítimos y su influencia como sistema hacia desarrollo y motor de la estrategia nacional.

**Palabras Clave:** Colombia; Oceanopolítica; Poder marítimo; Vectores.

The geostrategic and bioceanic location of Colombia represents a unique potential for the development of the oceans as a strategic asset of the Nation. The Colombian Ocean Commission, in (hereinafter CCO), represents an intersectoral body of advice, consultation, planning and coordination of the National Government in matters of National Policy of the Ocean and Coastal Spaces, and its different related, strategic, scientific, technological, economic and environmental related to the sustainable development of the Colombian seas and their resources. The geographical environment that the sea gives to the State is a determining factor in influencing political decisions whose result is expressed in laws in favor of the promotion and development of the portion of sea that is under its jurisdiction and of the country in general. One of the purposes of Oceanopolitics, as a science, is to allow knowing and valuing the importance of the sea in the survival of maritime States and its influence as a system towards development and motor of national strategy.

**Key words:** Colombia; Oceanopolitics; Sea power; Vectors.

## Abstract



## Introducción

Colombia es un Estado que, cuenta con una extensión de 2.070.408 km<sup>2</sup> de su territorio nacional, del cual el 55.14% corresponde a tierras emergidas, continentales e insulares y el 44.86% a territorio marítimo; cuenta con 4.033 kilómetros de línea de costa en 47 municipios y 12 departamentos (Comisión Colombiana del Océano, 2019). La ubicación geoestratégica y bioceánica del país, representa un potencial único de desarrollo de los océanos como un activo estratégico de la Nación (Departamento de Planeación Nacional, 2018). Su condición bisagra en América de sur con el Mar Caribe y el Océano Pacífico, y su cercanía del canal interoceánico de Panamá, le permite una comunicación marítima con países del continente americano, la Unión Europea y la región de Asia-Pacífico, conectándolo con más de 7.000 puertos marítimos del mundo. Asimismo, Colombia gracias a esta condición geográfica, le ha permitido ser parte activa en la construcción de conocimiento científico, sobre el continente blanco, la Antártida junto con otros 53 países (Departamento de Planeación Nacional, 2019).

En este sentido, y entendido el potencial del territorio marítimo colombiano, el país demanda de una entidad como la Comisión Colombiana del Océano (en adelante CCO), como órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, y sus diferentes temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2013) relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos. Pero que también, que permita la articulación de las entidades del estado con el mismo propósito de desarrollar el potencial de los Océanos y al mismo tiempo se garantice su sostenibilidad.

El presente escrito desarrolla un análisis cualitativo de fuentes secundarias que busca mostrar y resolver la pregunta de ¿Cómo la Comisión Colombiana del Océano, contribuye al fomento y promoción de la oceanopolítica nacional? Para cumplir con este propósito, se dividió este documento en cinco partes; la primera parte, se describen unos fundamentos teóricos sobre oceanopolítica y estrategia marítima. Seguido se analiza a Colombia y su visión oceanopolítica. En el tercer apartado, se describe a la CCO, sus antecedentes históricos y labor como órgano consultivo. En la cuarta parte, se aborda el análisis sobre cuál ha sido el aporte de la CCO para el desarrollo de políticas que fortalezcan la oceanopolítica colombiana como parte de la estrategia marítima nacional. Finalmente, se presentan unas recomendaciones y las conclusiones producto del presente análisis.

## Oceanopolítica y Estrategia Marítima

De acuerdo con Duvauchelle (1996), citado por Uribe-Cáceres (2015) la oceanopolítica se define como "el estudio de la relación espacial que tienen los Estados marítimos con el mar... trata sobre la dependencia espacial existente entre la posición de los Estados con el Océano" (p. 300). Por su parte, Uribe-Cáceres (2017) expresa que el entorno geográfico

que le da el mar a un Estado, es un factor determinante en la influencia en las decisiones políticas cuyo resultado se expresa en leyes en pro del fomento y desarrollo de la porción de mar que está bajo su jurisdicción.

Por lo tanto, tal como lo expresa Uribe-Cáceres (2015), el propósito de la Oceanopolítica, como ciencia, es lograr influenciar al conductor político de la importancia que tiene el mar en la supervivencia del Estado, y a través del fomento de la conciencia marítima entienda que este espacio del territorio es diferencial y determinante en la configuración del poder de la nación. Su adecuada aplicación tiene repercusiones en lo político, económico, y social tanto al interior del Estado como al exterior en sus relaciones internacionales, por lo tanto, puede ser considerado como una herramienta estratégica que tiene el conductor político para alcanzar los objetivos nacionales.

En tal sentido, entendiendo el mar como sistema y a la Oceanopolítica como su mecanismo de desarrollo y motor de la estrategia nacional, Uribe-Cáceres (2015) explica que la Oceanopolítica cuenta con unos vectores o impulsores de la voluntad política que corresponden a los vectores

- Comunicacional
- Productivo
- Recreacional -turístico
- Poder
- Urbano
- Jurídico Político (Uribe-Cáceres, 2015)

Cada vector se enfoca en desarrollar las potencialidades del océano y a través de su promoción y desarrollo interno, generar la influencia del Estado en la esfera internacional y por lo tanto demanda de una estrategia para lograrlo.

Según Mahan (2013), el poder de un Estado tiene gran influencia de factores tales como: geográficos, demográficos y políticos los cuales juegan un papel importante en el crecimiento o detrimento de ese poder. El factor geográfico de un Estado con respecto a otros, es decir, su configuración física, así como su extensión territorial, adicional el carácter nacional, de sus habitantes, del gobierno y las instituciones, fomenta la visión geopolítica en procura del fortalecer ese poderío naval.

En tal sentido, se debe considerar la ecuación conceptual del Poder Marítimo (Formula 1) explicada por Uribe-Cáceres (2015) la cual describe al poder marítimo como la sumatoria de los intereses marítimos del Estado y el Poder naval, siendo este último el componente responsable de garantizar la protección y por ende fomentar el desarrollo de los intereses marítimos; estos dos componentes son de naturaleza estratégica, que a través de un factor multiplicador, que se conoce como la conciencia marítima que en el

conductor político no es más que la voluntad estratégica, los potencializa y les da sentido para desarrollar esos dos factores, que en la esfera internacional revisten la influencia que le da al Estado el estatus de poder.

$$PM = IM + PN \text{ (Formula 1)}$$

Por lo tanto, el valor de la posición como ese lugar geográfico que, por su localización, apoyan el desarrollo de los intereses demanda de la aplicación de la estrategia marítima, y en la aplicación de la fórmula conceptual, el factor geográfico es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos, pues el valor estratégico de una posición depende de su localización y los objetivos que se persiguen. Retomando las palabras de Mahan, (2013), el valor de la posición depende de su proximidad a una ruta marítima, es por ello que las líneas de comunicación marítima son el canal por medio del cual las Armadas mantienen contacto permanente con el poder nacional y es como se materializa la ecuación conceptual.

Es por esto por lo que la Convemar (1982) define la configuración del territorio a través de la definición de líneas de base y a partir de ellas delimita las zonas marítimas jurisdiccionales para cada Estado y establece los derechos soberanos y jurisdiccionales sobre cada zona, con el fin que cada Estado haga un uso efectivo de los recursos que allí se encuentran y los desarrolle en beneficio de su crecimiento y logro de sus objetivos (United Nations, 1982).

Analizando la visión Oceanopolítica de los Estados Suramericanos, Uribe-Cáceres (2022) presenta una descripción de países como Chile, Argentina y Brasil. Chile es un país que por su configuración geográfica tiene una vocación mayormente marítima y, por lo tanto, una visión Oceanopolítica influyente que le ha permitido desarrollar conceptos estratégicos como el *mar matrimonial* y *mar presencial* cuyo objetivo general es la ocupación efectiva de los territorios oceánicos y de manera particular busca cautelar los intereses nacionales y promover el desarrollo económico marítimo que coadyuven al crecimiento del país. Además, este concepto enmarca unos propósitos estratégicos y de geopolítica en lo que se denomina el triángulo polinésico en la búsqueda de una interacción con los con los Estados adyacentes del Pacífico Asiático, (Australia, Indonesia, Filipinas, Corea, Japón y China).

Argentina, como consecuencia de la historia y conflictos marítimos con Reino Unido por las Islas Malvinas ha desarrollado una visión y proyección del mar a través del *mar de resguardo patrimonial*, buscando desarrollar sus intereses marítimos dentro de sus límites, tanto en diversas áreas exclusivas, como áreas en litigio, reivindicadas y en alta mar como las Posesiones británicas de ultramar.

Por otro lado, Brasil, que está localizado en el oriente de Suramérica, y que por su gran dimensión territorial ejerce una influencia regional y extrarregional en el América,

así como en el Océano Atlántico Sur y la Antártida, conformando el triángulo occidental, considerado como la columna vertebral de la visión estratégica de Brasil en occidente. En el denominado triángulo occidental desarrollan sus intereses marítimos, demostrando la aplicación de su visión y su proyección marítima, como potencia oceánica regional. En la aplicación de la Oceanopolítica han desarrollado el concepto de *Amazonia Azul*, que cubre un área de 4.5 millones de kilómetros cuadrados y cuyo objetivo es proteger su territorio en ultramar, basado en postulados de Mahan (2013), al definir que la influencia de las amenazas estatales no debe circundar la costa de su territorio. Colombia, al igual que otros Estados, goza de grandes potencialidades marítimas que le permiten tener una visión Oceanopolítica importante.

## Colombia y su visión Oceanopolítica

Colombia por su posición geoestratégica cuenta con costas en los dos océanos, Caribe y Pacífico, que le conceden una extensión marítima importante que equivale al 44,86% de su territorio (Comisión Colombiana del Océano, 2018). En consecuencia, el contar con estas bondades en el mar, es un país que debiera tener una visión marítima influyente a nivel interno y externo, y por ende unos intereses marítimos nacionales fuertes y bien desarrollados, sin embargo, no lo es. Sanín-Posada & Ceballos-Arévalo (2013) plantean que a través de la historia el país no ha sabido emplear inteligentemente sus espacios marítimos para catapultar su estrategia marítima y por ende su visión Oceanopolítica.

Comparando las características geográficas marítimas con las de los países arriba mencionados en aras de evaluar la visión Oceanopolítica, Colombia cuenta con unas áreas marítimas considerables gracias a las formaciones insulares alejadas del territorio continental como lo son el archipiélago de San Andrés y Providencia y la Isla de Malpelo, una de las islas más visitadas del Pacífico colombiano cada año por científicos y buzos de todo el mundo.

Según Montero-Moncada (2021), los Estados deben su potencial geopolítico a elementos como recursos y territorio en general. Por lo tanto, las capacidades de influencia exterior de otros Estados son el resultado de la valoración de sus intereses nacionales que le permiten proyectar su poder, bien sea regional o global mediante la construcción de alianzas a través de una estructura de especialización regional, basado en el nivel de desarrollo de sus intereses marítimos en la jurisdicción marítima que posee el Estado y que apoye el ejercicio de influencia y poder que ejerce a través de su política exterior.

En tal sentido, la falta de visión Oceanopolítica ha llevado al país a tener una clara pérdida del territorio en donde se pueden nombrar la separación de Panamá en el año 1903 (Chirú-Barrios, 2019), la pérdida de los Monjes en 1952 (Herrera-Ocampo, 2014), y el fallo de Corte Internacional de Justicia en la Haya en el 2012 (Copello-Faccini, Pinzón-López, & Lozano-Simonelli, 2013). Sin embargo, Amaya (2017) afirma que a pesar de esas falencias el país, en la última década, el país ha entendido la importancia

que tiene contar con dos océanos y de esta forma ha tomado acciones que le han permitido, fortalecer y orientar su estrategia de política exterior hacia el multilateralismo pretendiendo mantener una posición intermedia entre el acercamiento a las potencias del sistema internacional y una mayor integración regional con el fin de alcanzar los imperativos oceanopolíticos nacionales en la proyección del poder marítimo, así como los objetivos políticos establecidos por cada periodo presidencial. El logro de estos avances en el desarrollo de los intereses marítimos y el crecimiento de la visión Oceanopolítica ha sido gracias a la CCO.

## Comisión Colombiana del Océano (CCO)

Los asuntos marinos y costeros han sido una prioridad nacional, y por ello en 1969 se crea la Comisión Colombiana de Oceanografía, mediante el Decreto 763, la cual años más tarde fue reestructurada mediante Decreto 347 del año 2000 adoptando el nombre de Comisión Colombiana del Océano - CCO, ampliando sus funciones, pasando de ser un órgano consultivo, a un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional y sus diferentes temas conexos relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos. Este decreto, a su vez, y entendiendo que los asuntos marítimos requieren de una multiplicidad de actores del orden nacional, aumenta el número de sus miembros a nivel ministerial ampliando el alcance de la Comisión y estableció la necesidad de tener un presidente en el más alto nivel de gobierno, con el propósito de articular las acciones en torno a desarrollo marino costero de manera transversal. Desde el año 2000, fue delegado a la Vicepresidencia de la República la misión de presidir la CCO. Sin embargo, el 13 de febrero de 2023 acuerdo el Decreto 0210 se reasignó la presidencia de la CCO al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En estas cinco décadas la CCO ha fortalecido el trabajo interinstitucional, integrando al país en pro del desarrollo de nuestras mares, por lo que se ha fortalecido y transformado la historia de la *Colombia Bioceánica*, trabajo que ha permitido al país generar apropiación en el territorio marino costero de Colombia, el cual representa aproximadamente el 49% del territorio nacional. A partir del año 2000 el rol de la CCO se ha enfocado en la proyección de los intereses marítimos nacionales a la estructuración de una estrategia marítima que proyecte la visión Oceanopolítica y el desarrollo de mecanismos que los impulse.

## La CCO y su aporte a la Oceanopolítica colombiana

La CCO lleva a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias dirigidas por la Vicepresidencia de la República en su condición de Presidente de la Comisión, encargo realizado por el presidente de la República y apoyada por la Dirección de Proyectos especiales de la

Vicepresidencia; estas sesiones son espacios de análisis y discusión del nivel estratégico nacional (Ramírez-Cabrales, et al, 2021), a partir de los cuales se armoniza la gestión para la consecución de las metas y compromisos priorizados en la agenda nacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Alto Gobierno. También se considera un escenario para concientizar a los miembros de turno sobre la importancia de los océanos y como debe orientarse su explotación sostenible. El reto en cada sesión es convertir al país en una Colombia de frente al mar.

Además, la CCO tiene como propósito articular y gestionar los temas de importancia política y estratégica a través de la convocatoria de entidades miembro o entidades, instituciones o comunidades que si bien, no hacen parte de la CCO tienen gran incidencia en los temas marinos y costeros, esto, a través de comités, mesas técnicas y grupos de trabajo. Estos mecanismos de coordinación concentran sus esfuerzos en el cumplimiento de las políticas públicas nacionales y en la consolidación de la visión Oceanopolítica del país en escenarios internacionales.

Desde la Vicepresidencia de la República, se ha logrado articular y ejecutar diversas políticas del gobierno en pro del desarrollo de los espacios marítimos – costeros y por ende de la población que se beneficiaría del mismo, comunidades indígenas, afro, raizales, campesinas, como, por ejemplo, la planeación, proyección y gestión para publicación del CONPES 3990 *Colombia Potencia Bioceánica*. Asimismo, ha sido escenario para impulsar y generar las sinergias necesarias para la proyección de proyectos de ley o diferentes instancias.

El primer aporte a la visión oceanopolítica nacional que logró la CCO ha sido el de mostrar al país la importancia estratégica de la Antártida; es por ello por lo que desde el año 1989, Colombia se adhirió al tratado antártico ha venido incursionando desde esa fecha en la aplicación del concepto de Diplomacia Científica para el océano logrando el posicionamiento de Colombia. Las expediciones científicas de país al continente Blanco es la aplicación pura, de la visión Oceanopolítica, pues el Estado colombiano en su interés de proyectar su influencia regional, ha establecido mecanismos diplomáticos y científicos en el logro de sus objetivos.

Colombia ha planteado como estrategia el empleo de los componentes del Programa Antártico con los cuales busca alcanzar el estatus de miembro consultivo ante el Consejo de Administración de los programas antárticos. Desde el año 2012 ha venido realizado el ejercicio diplomático a través de acuerdos bilaterales entre las Armadas de Brasil, Chile, Ecuador y Perú, y el establecimiento de memorandos de entendimiento en asuntos antárticos, logrando la realización de siete expediciones científicas, donde se han desarrollado 64 proyectos científicos (Comisión Colombiana del Océano, 2021). La presencia en escenarios científico-diplomáticos internacionales, fortalece la cooperación internacional y el posicionamiento de Colombia como un Estado influyente en la región en temas científico marino es muestra del empleo efectivo de la oceanopolítica.



El segundo logro de la CCO en su contribución al fomento de la oceanopolítica es la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Comisión Colombiana del Océano, 2018) (en adelante PNOEC). La PNOEC es la política que impulsa el desarrollo marítimo nacional dando solución a las principales necesidades y problemáticas de las regiones costeras nacionales, a través de la promoción de los intereses nacionales. El objetivo estratégico es el desarrollo integral del país de cara al mar y para ello establece diez intereses marítimos, los cuales han surtido un proceso de revisión y a la fecha se definen en dieciocho intereses. Para ello toma iniciativas nacionales a partir de políticas sectoriales relacionadas con temas marinos, costeros y marítimos e incorpora un proceso de gobernanza para su desarrollo con la visión de convertirse en una Potencia Media Oceánica (PMO) y proyectarse como un Estado influyente en la región.

El desarrollo marítimo que contempla la política, se logra, entre otras actividades, a través de la generación de conocimiento como eje transversal, y la cooperación internacional donde se vincula activamente en la participación de organizaciones científicas internacionales y regionales como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la Organización marítima Internacional (OMI), y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en donde el país ha firmado y ratificado convenios internacionales en su visión estratégica.

Además, la política contempla la estrategia del desarrollo económico marítimo en lo relacionado con la industria marítima (Puertos, astilleros, pesca, turismo, industria offshore), bioprospección marina, gobernanza marino-costera, cultura, educación y ciencias marítimas. Todo lo anterior se soporta en cuatro principios orientadores y seis objetivos específicos como el marco para el desarrollo y fomento de los intereses marítimos nacionales, y de esta forma materializar las áreas temáticas, las cuales a través de un mecanismo de seguimiento y evaluación establecido en un plan de acción que tiene como visión proyectar el desarrollo marítimo al 2030.

A partir de esta política y con el fin de materializar la visión de ser una PMO, y de esta forma dar fuerza al concepto de DC, el gobierno nacional aprueba el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3990.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2020), el CONPES 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, fue aprobado por el gobierno nacional en el año 2020 y, busca posicionar dentro de las políticas públicas los océanos como instrumento de desarrollo, en la misma vía de materializar la visión al 2030 de las dos políticas nacionales enfocadas a los asuntos marítimos como son la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia y la PNOEC.

Actualmente, Colombia se ha vinculado a la iniciativa mundial del Decenio de las Naciones Unidas de las ciencias oceánicas para el Desarrollo Sostenible y a través de

la DC para el océano, los países buscan desarrollar la capacidad científica y a través de la cooperación (diplomacia) entre los diferentes actores, contribuir al logro de los objetivos de la agenda 2030 (Comisión Colombiana del Océano, 2021). El programa establece como objetivos un océano limpio, sano y resiliente, seguro y accesible, productivo y predecible, así como inspirador y estimulante. Colombia, por su parte, a través de este programa y como miembro del comité técnico nacional, estableció un plan de implementación nacional del decenio con el cual busca impulsar el desarrollo sostenible de los intereses marítimos nacionales.

En complemento a lo anterior, en el marco de las sesiones de la CCO se han impulsado temas estratégicos en: armadores y abanderamiento de buques; desarrollo de la industria astillera; desarrollo de puertos; embarcaderos y marinas náuticas; desarrollo pesquero; desarrollo de la gente de mar; desarrollo del turismo náutico, playas y ecológico en las zonas de baja mar; desarrollo de los 47 municipios costeros; seguridad integral marítima; investigación científica marítima; desarrollo de la economía oceánica sostenible; y desarrollo fluvial, como una estrategia para impulsar los vectores de la oceanopolítica que refiere Uribe-Cáceres (2022).

En lo que respecta al ámbito internacional, cabe mencionar que Colombia es un referente en materia de ciencias oceánicas, ya que al poseer una Comisión intersectorial y de alto nivel, le ha permitido impulsar los esfuerzos y contribuciones nacionales ante organismos internacionales como la COI/UNESCO. Es así que, en la actualidad, Colombia participa en diferentes escenarios y programas internacionales que son de interés para la cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Esta alineación estratégica y visión oceanopolítica contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Esta estrategia ha sido la manera con la cual se han fomentado el desarrollo de los intereses marítimos y por ende la promoción de la oceanopolítica A partir del 2014 a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establecieron los objetivos para el desarrollo marítimo nacional (Departamento de Planeación Nacional, 2015a; Lucci, et al., 2015; Centro de Pensamiento Independiente, 2016; Departamento de Planeación Nacional, 2019) haciendo énfasis en el objetivo 14, que está directamente relacionado con el océano, y a través de este la oceanopolítica ejerce influencia al considerarse como estrategia para lograr los objetivos nacionales. Por ello, en el año 2014 se presentó ante la ONU un borrador con la propuesta de implementación de las metas del objetivo (Lucci, et.al, 2015).

La efectiva implementación y seguimiento de los ODS ha sido mediante el desarrollo de iniciativas adicionales (Centro de Pensamiento Independiente, 2015b) a nivel nacional, como los documentos promulgados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la creación de una Comisión Interinstitucional Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, 2015;

Centro de Pensamiento Independiente, 2015b) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Departamento de Planeación Nacional, 2015b).

Esta estrategia ha tenido continuidad y es por ello que en el PND 2018-2022 se incorporan veinte líneas estratégicas para lograr su cumplimiento, donde dedica un capítulo exclusivamente a los océanos denominado *pacto por los océanos*. Desde la implementación de los ODS en el país, es la primera vez donde se dedica un apartado completo al desarrollo sostenible de los mares y costas colombianas (Departamento de Planeación Nacional, 2018). A través de este apartado se busca, desde el PND, dar impulso al desarrollo de los intereses marítimos integrando los lineamientos de la PNOEC y su plan de acción. A través de esta combinación de políticas se busca fomentar el desarrollo de los intereses marítimos aprovechando la visión estratégica (Comisión Colombiana del Océano, 2018), y oceanopolítica de contar con costas en los dos océanos.

Como se ha podido mostrar, los asuntos marítimos son esenciales para el mejoramiento y crecimiento del Estado y, pues por su naturaleza y forma en que se desarrollan, revisten un carácter determinante en la oceanopolítica nacional que impacta en el entorno regional y global.

Lo anterior se da en razón al liderazgo ostentado por la CCO, en un entorno intersectorial donde los miembros y demás actores ven como un entorno receptivo originado por la Comisión, siendo un factor determinante la capacidad de convocatoria y de gestión estratégica. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1874 del 2022, por medio del cual se le asignaron funciones a la Vicepresidencia de la República, donde se deja de lado el encargo de la Presidencia de la CCO a la Vicepresidencia de la República, desconociendo los logros obtenidos hasta la fecha, comprometiendo de esta manera la dimensión estratégica que ofrecen los espacios oceánicos y costeros del Estado colombiano y la necesidad de aprovecharlos de manera sostenible.

## Recomendaciones

Luego del presente análisis, Colombia aún tiene un largo camino por recorrer en pro de expandir su visión oceanopolítica y por ello se hace necesario continuar implementado estrategias que redunden en el fortalecimiento de su estrategia marítima nacional, pues el océano tiene que ser considerado de manera integral bajo una visión política cargada de voluntad y conciencia marítima.

La CCO debe continuar ejerciendo su rol de asesor y órgano consultivo del Gobierno Nacional desde la vicepresidencia de la República toda vez que el liderazgo de la Vicepresidencia de la República ha garantizado el enfoque intersectorial de la CCO, al igual que la percepción de los miembros y principales actores quienes visualizan la labor de este despacho como un actor supra-ministerial y determinante en la capacidad de convocatoria y de gestión de la Comisión.

Adicional, se debe efectuar un trabajo arduo de educación marítima en el conductor político para la generar en el conductor político la cultura del mar y visión oceanopolítica.

A través de la PNOEC se deben incorporar conceptos como el de Diplomacia científica como un mecanismo de fortalecimiento de la oceanopolítica, de integración y cooperación para que, a través del conductor político, poder potenciar, a través del conocimiento científico, la visión oceanopolítica participando en los diferentes foros regionales y de esta forma apoyar las decisiones políticas que como país se toman.

Los fallos recientes de la corte internacional de la Haya han generado incertidumbres en espacios marítimos que previamente se habían delimitado a través de tratados con países como Panamá, Honduras y Costa Rica. Así mismo aún hay áreas pendientes por delimitar en el Caribe y en el Pacífico colombiano a las cuales se le debe dar prioridad desde el gobierno central.

## Conclusión

La oceanopolítica es el instrumento de la estrategia marítima nacional que tiene un Estado para promover sus intereses marítimos nacionales y proyectar su influencia en el exterior. Para ello cuenta con unos vectores dinamizadores que en cabeza del conductor político hacen que se materialicen y por su importancia ejercen poder sobre otros Estados. Por ello, la oceanopolítica es un instrumento de la estrategia nacional que dependiendo de la forma como sea empleado tendrá repercusiones en los campos del poder nacional y las relaciones exteriores del Estado.

Colombia, al igual que Chile, Argentina y Brasil goza de grandes potencialidades marítimas que le permiten tener una visión oceanopolítica importante, la cual no ha logrado desarrollar de forma plena. Sin embargo, en las últimas dos décadas ha dado pasos importantes en pro de potencializar su visión oceanopolítica y lo ha logrado gracias al trabajo y enfoque dado por la CCO, que como órgano consultivo e intersectorial ha logrado una visión integral del desarrollo de los recursos oceánicos, promoviendo los intereses marítimos nacionales.

La generación de políticas y lineamientos como la PNOEC, el CONPES 3990 y la participación en escenarios internacionales como el Decenio de las Naciones Unidas y el Tratado Antártico dan fe de la contribución a la visión oceanopolítica nacional. Esto se ha logrado gracias al posicionamiento nacional que le da estar bajo la vicepresidencia de la República, pues como articulador de las instituciones nacionales que tienen la responsabilidad de desarrollar los intereses marítimos, permite ser el dinamizador de la estrategia nacional y promotor del logro de los objetivos nacionales en el mar.

Por ello, es determinante que continúe desarrollando su labor desde esa alta dirección para así garantizar que el direccionamiento político está alineado estratégicamente y de esta forma continúe contribuyendo al fortalecimiento de la oceanopolítica nacional.

## Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación "El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - II Fase" del grupo de investigación "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y registrado con el código COL0123247.

## Autores

**Sergio Fabian Barajas Carvajal.** Capitán de Corbeta de la Armada de Colombia. Profesional en Ciencias Navales y Oceanógrafo Físico, Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8167-0185>

**Stephanie Pauwels Romero.** Capitán de Corbeta de la Armada de Colombia. Profesional en Ciencias Navales y Oceanógrafa Física, Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2584-4111>

## Referencias

- Amaya, R. (2017). *Las propiedades de la Política Exterior colombiana: Repensando lo que sabemos del accionar externo del país*. En A. Tickner, & S. (Eds.) *Bitar, Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales en Colombia* (pp. 39-64). Ediciones Uniandes.
- Centro de Pensamiento Independiente. (Septiembre de 2015). *Un zettabyte de motivos para hablar de datos y desarrollo*. [http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/11/insumoevento17sept\\_\\_1\\_.pdf](http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/11/insumoevento17sept__1_.pdf)
- Centro de Pensamiento Independiente. (Septiembre de 2015a). *Agenda 2030, ¿Qué se va a aprobar en la Cumbre de las Naciones Unidas?*
- Chirú-Barrios, F. (2019). Colombia y Panamá después de 1903. la construcción del 3 de noviembre y el olvido del 20 de julio. conmemoraciones olvido del 20 de julio. conmemoraciones, *Memorias de la V Conferencia Internacional de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe* (págs. 20-24). *Región, Sociedad y Cultura en el Caribe*. <https://tinyurl.com/324ka76>
- Comisión Colombiana del Océano. (2015). *Comisión Colombiana del Océano*. <https://cco.gov.co/resena.html>
- Comisión Colombiana del Océano. (2018). *Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros*.
- Comisión Colombiana del Océano. (2021). *Áreas Temáticas. Obtenido de Comisión Colombiana del Océano*. <https://cco.gov.co/>
- Comisión Colombiana del Océano. (Noviembre de 2019). *Comisión Colombiana del Océano*. <http://www.cco.gov.co/cco/prensa/noticias/115-asuntos-internacionales/338-limites-de-colombia.html>
- Copello-Faccini, A., Pinzón-López, J., & Lozano-Simonelli, A. (2013). Colombia y el Fallo de la Corte Internacional de Justicia: perspectivas y desafíos. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. [https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1916/colombia\\_y\\_el\\_fallo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1916/colombia_y_el_fallo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 280 de febrero 18 de 2015 por el cual se crea una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus ODS*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66611>
- Departamento de Planeación Nacional. (2015a). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País" Tomo 1 y 2*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014-2018%20tomo%201%20internet.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Bogotá D.C
- Departamento Nacional de Planeación. (marzo de 2020). *CONPES 3990. COLOMBIA Potencia Bioceánica Sostenible 2030*. Documento CONPES, 91.
- Herrera-Ocampo, Y. (2014). *La proclividad del Estado colombiano a la pérdida de territorio: el caso de Los Monjes. Formación Integral para la transformación social y humana*. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/2407>
- Lucci, P., Surasky, J., & Gamba, C. (2015, September). *Getting ready for SDG implementation in Latin America. The Example of Colombia*. CEPEI: <http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/10/Getting-ready-for-SDG-implementation-in-Latin-America.pdf>
- Mahan, A. T. (2013). Análisis de los elementos del poder naval. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 4(2), 305-334.
- Montero-Moncada, L. A. (2021). Estado y Poder. Una apreciación teórica a la acción estratégica del Estado. *Escenarios Actuales*, 26(2), 37-57.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2013). *Colombia: Implementing Good Governance*. Public Governace. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202177>
- Ramírez-Cabrales, F., Pedroza-Nieto, W. T., & Forero-Hauzeur, J. C. (2021). Intereses Marítimos Colombianos. Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia.
- Sanín Posada, N., & Ceballos Arevalo, M. (2013). *La llegada del Dragon ¿Falló la Haya? / The arrival of the Dragon ¿Do the Hague fail?* Panamericana Editorial.
- United Nations. (1982). *United Nation Convention on the Law of the Sea*. United Nations.
- Uribe-Cáceres, S. (2015). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Sello Editorial ESDEG
- Uribe-Cáceres, S. (2017). *El Estado y el Mar*. Relaciones con el Poder Marítimo, el Poder Naval y el desarrollo nacional. Sello Editorial ESDEG
- Uribe-Cáceres, S. (2022). *Oceanopolítica. Notas de clase curso CEM 2022*. Sello Editorial ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Amenazas para la seguridad humana a nivel nacional e internacional por la explotación ilegal de los recursos naturales en la Amazonía colombiana

National and international threats to human security due to the illegal exploitation of natural resources in the Colombian Amazon

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3097>

**Camilo Uquillas Prieto** 

Armada Nacional de Colombia

**Juanita María Fernández Rodríguez** 

Armada Nacional de Colombia

## Resumen

Ha cobrado importancia en los dos últimos lustros el concepto sobre la seguridad humana, y hoy es un inamovible en el debate académico y otros, alrededor de las amenazas multidimensionales de orden global, regional y local. No menos discutible que el cometo anterior lo es el cuidado del medio ambiente y particularmente todo lo relacionado con la Amazonía como una reserva de la biodiversidad. Colombia cuenta con una extensión importante de la Amazonía, representando un activo ambiental estratégico que con mayor frecuencia sigue siendo objeto del mal uso de sus recursos, explotación ilegal e indiscriminada, como la deforestación para la ganadería, crecimiento no planificado de infraestructura, cultivos de coca, la minería ilegal, agricultura industrial, despojo de tierras y obviamente la tala, que consecuentemente afecta bajo múltiples relaciones directas e indirectas al hombre y su seguridad doméstica e internacional como se evidencia en el escrito en el lapso entre 2016 y el año 2021.

**Palabras Clave:** Amazonía; Colombia; medio ambiente; recursos naturales; seguridad humana

The concept of human security has gained importance in the last two decades, and today it is immovable in the academic debate and others, around the multidimensional threats of global, regional and local order. No less debatable than the previous issue is the care of the environment and particularly everything related to the Amazon as a reserve of biodiversity. Colombia has a significant extension of the Amazon, representing a strategic environmental asset that more frequently continues to be the object of misuse of its resources, illegal and indiscriminate exploitation, such as deforestation for livestock, unplanned infrastructure growth, coca crops, illegal mining, industrial agriculture, dispossession of land and obviously logging, which consequently affects man and his domestic and international security under multiple direct and indirect relationships, as evidenced in the letter between 2016 and 2021.

**Key words:** Amazon; Colombia; environment; natural resources; human security.

## Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 19 de febrero de 2022 • Aceptado: 1 de mayo de 2022

Contacto: Camilo Uquillas Prieto  [camilo.uquillas@armada.mil.co](mailto:camilo.uquillas@armada.mil.co)



## Introducción

La Amazonía es considerada como el bosque tropical más grande del mundo, comprende una extensión territorial de 7.4 millones de kilómetros, repartidos entre 9 países como lo son Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Venezuela, Brasil y Perú, teniendo los dos últimos la mayor extensión del territorio. Por su parte a Colombia le corresponden 483.119 kilómetros, denominados como la Región Amazónica colombiana siendo ésta la parte más forestal del territorio en general, y así mismo le corresponde 1200 kilómetros del gran Río Amazonas (Costa, 2020).

Por otra parte, como bien es mencionado por la ONG Coopera (2019) este territorio es uno de los más biodiversos del mundo, y recibe el importante título del pulmón del planeta ya que se caracteriza por ser una de las cuencas del mundo más rica en selvas y está constituida por bosques de todo tipo, que mantienen equilibrados los niveles de CO<sub>2</sub> y O<sub>2</sub> del planeta, absorbiendo el dióxido de carbono y liberando el oxígeno por medio de sus árboles y plantas, siendo un proceso vital para los seres vivos y para frenar el cambio climático.

Así mismo, la Amazonía contiene el 50 por ciento de la diversidad del planeta, es rica en ríos y recursos energéticos, alberga aproximadamente entre 5 a 30 millones de especies de animales y 130.000 especies de plantas, siendo así un territorio indispensable tanto para la supervivencia de la humanidad como para que ésta tenga una vida digna. A pesar de lo ya mencionado, cómo lo resalta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s.f,b), este territorio se ha visto fuertemente amenazado y explotado por acciones ilegales, como lo son la tala y la quema de árboles, la minería ilegal y mal practicada de oro, coltán entre otros recursos energéticos, las cuales han sido realizadas en su mayoría por grupos paramilitares y disidencias de las FARC (In Sight Group, 2021); dichas acciones no solo representan una amenaza medioambiental para la región y el mundo, sino también para la seguridad humana (Guio, s.f).

La seguridad humana por su parte se centra en el ser humano como sujeto de seguridad y por lo tanto se enfoca en la protección de la población frente a una serie de amenazas a su integridad, intentando establecer diferentes dimensiones que encierren dichas amenazas y que afecten la seguridad de las personas como lo puede ser la alimentaria, la ambiental, la política y la económica. Según esto podría decirse entonces, que la explotación al Amazonas colombiano se presenta como una amenaza para la integridad de las personas, ya que dichas acciones reducen la capacidad de supervivencia de la humanidad y todo lo que ello encierra, representando una amenaza para la seguridad humana.

Bajo esta perspectiva, para desarrollar la temática anterior, se abordarán en el orden correspondiente tres puntos, el analizar la importancia que tiene a nivel nacional e internacional, como reserva de biodiversidad la región de la Amazonía colombiana y los

recursos naturales que se encuentran en ella, identificar qué tipos de explotación ilegal e indiscriminada se presentaron a los recursos naturales en la región de la Amazonía Colombiana desde el año 2016 hasta el año 2021, y determinar las consecuencias que trae para la seguridad humana a nivel nacional e internacional, la explotación ilegal e indiscriminada de los recursos naturales en la Amazonía colombiana desde el año 2016 hasta el año 2021, todo lo anterior se llevará a cabo por medio de la recopilación y revisión de fuentes secundarias como artículos, documentos de investigación y documentales.

## Marco Teórico

Ramírez<sup>1</sup> en su texto habla del concepto de seguridad humana, el cual fue acuñado por primera vez en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por la Organización de Naciones Unidas en el año de 1994, y se ha continuado estudiando e investigando por diferentes expertos quienes, como lo menciona el autor, han señalado que dicho concepto tiene un carácter multidimensional, interdependiente, universal y preventivo, explicando que:

Es multidimensional, en el sentido que la seguridad humana intenta establecer aquellas dimensiones que afectan a la seguridad de las personas en siete componentes (seguridad alimentaria, seguridad ambiental, seguridad en la salud, seguridad económica, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política) e «identifica amenazas y vulnerabilidades tradicionales y no convencionales que afectan a la colectividad, superando los marcos meramente criminológicos. (Ramírez, 2010, página 6).

Es decir que la seguridad humana puede abarcar diferentes dimensiones y puede ser afectada por las amenazas a cada una de ellas no solamente aquellas que se encierran dentro de los criterios de criminalidad. Es por ello, que se asevera que dichas dimensiones terminarían teniendo ese carácter interdependiente entre ellas y la afectación a una acabaría afectando al conjunto de ellas.

Así mismo, el autor plantea que el concepto tiene un carácter universal ya que hay bastantes amenazas comunes para toda la sociedad, como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos, que independiente de su ubicación afectan a la humanidad. Como el aspecto final, el autor menciona a modo de reflexión que el concepto también es preventivo en el sentido “[...] que sería menos costoso y de mayor nivel humanitario atender esas amenazas desde las bases hacia la cima y es mejor hacerles frente de forma anticipada” (Ramírez, 2010, página 6).

1 Fabian Ramírez Cabrales es un profesor Militar y Teniente de Navío Administrativo en Relaciones Internacionales Doctor (Summa Cum Laude) en Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Iniciación a la Investigación en Relaciones Internacionales e Integración Europea por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Así entonces Ramírez pasa a hablar de la Seguridad Humana en términos de interdependencia, empieza aseverando que “[...] desde los años setenta el paradigma transnacionalista de las relaciones internacionales hizo evidente que las amenazas no se limitaban sólo a amenazas militares -sino que estas se habían multiplicado- y ya no podían ser contenidas por las fronteras nacionales” (Ramírez, 2010, página 7). Por lo tanto, la seguridad del Estado como la estabilidad política están amenazadas por factores que van más allá de su soberanía como lo pueden ser el terrorismo y la degradación medio ambiental, por lo que debería verse desde una percepción global.

Es por esto por lo que afirma que “Las preocupaciones por la seguridad humana estarían relacionadas, en buen grado, con los efectos de ese proceso de globalización, principalmente con las repercusiones que este tiene sobre la seguridad y el bienestar de cualquier lugar del mundo” (Ramírez, 2010. Pg. 7). Lo que lleva a que como se menciona, los Estados no pueden ni deberían hacer frente por sí solos a los problemas que son de carácter transnacional, más bien deben ser resueltos cooperativamente para afrontarlos De manera efectiva, pues dichas amenazas no discriminan frontera ni alineamientos políticos.

Así mismo es relevante mencionar que la subregión amazónica después de los ataques del 11 de septiembre del 2001 ha ido teniendo relevancia, pues se presenta como un espacio potencialmente conflictivo ya que la subregión debe ser considerada “[...] como territorio fértil para el desarrollo de actividades criminales, dada la débil presencia estatal. Dicha caracterización continúa siendo hoy en día un desafío para muchos Estados del conjunto amazónico, distinguidos por una falta de soberanía efectiva en su territorio” (Ramírez, 2010, página 31), es decir, al no haber alcance estatal estos territorios terminan siendo caldo de cultivo para organizaciones criminales transnacionales sobre todo las basadas en el narcotráfico y el crimen organizado.

Ramírez (2010) pasa así a analizar la Seguridad Ambiental en la Amazonia, al plantear que el tráfico de drogas, su producción y los cultivos ilícitos son una de las amenazas más fuertes para el medio ambiente en dicho territorio, ya que, por ejemplo, teniendo en cuenta que dichas prácticas también terminan contaminando recursos hídricos, comprendiendo:

La tala de árboles es ambientalmente el efecto destructivo más visible del cultivo de la hoja de coca. Las estimaciones por deforestación registran que los agricultores en Bolivia, Colombia y Perú han recurrido al desmonte manual y quema inducida de bosque tropical. (Ramírez, 2010, página 10).

Además de esto, el autor expone que el uso de pesticidas, herbicidas y fertilizantes para maximizar la producción representa también la contaminación del agua y del suelo impacto que contamina y erradica la flora y la fauna de la región; lo cual lo ejemplifica con el caso de que, en Perú y Colombia, el uso excesivo de fertilizantes provoca crecimiento anormal de algas en los ríos reduciendo peces y plantas endémicas.

Por otra parte, Ramírez (2010) habla de las amenazas a la seguridad personal en el Amazonas, mencionando que el potencial conflictivo de la región da pie para que se dé la creación de "Zonas Grises que generan incentivos para el asentamiento de actores transnacionales capaces de minar el orden internacional vigente, tales como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo" (Ramírez, 2010, página 14), dichas problemáticas hacen difícil que se distinga entre seguridad interna y externa lo que obliga a que se genere la imposición de una agenda interméstica, pues al ser amenazas que van más allá de las fronteras, surge el menester de que la agenda de seguridad se amplíe, coopere y se articule de manera transnacional.

Finalmente, el autor a modo de reflexión expone que la seguridad humana y la seguridad estatal se complementan, pero ambas demandan una:

acción multilateral y a la vez una comprensión de los problemas locales considerando la naturaleza de las amenazas. Bajo esa perspectiva, la cooperación en la subregión amazónica resulta un instrumento efectivo para hacerles frente y lograr reducirlos de manera importante (Ramírez, 2010, página 13).

Por lo tanto, el autor asevera que si se continúa viendo la conflictividad en el Amazonas desde un enfoque realista no se lograra dimensionar de manera adecuada la cooperación entre actores para atacar multidimensionalmente las amenazas.

En concordancia con todo lo anterior se hace necesario que tanto el concepto teórico de Seguridad Humana como la problemática en la que se centra este trabajo, se aborden a la luz de 3 teorías; en primer lugar, la teoría del Desarrollo Sostenible término que como lo menciona Cárdenas (1998) fue acuñado por la Comisión de Brundtland en 1987, la cual lo definió como el "[...] satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades" (página 2). Cómo bien lo menciona la autora<sup>2</sup> el concepto nació de pasar "[...] de una dicotomía entre desarrollo y medioambiente a una concomitancia" llegando "a concebir el concepto del Desarrollo Sustentable como una nueva forma de desarrollo para enfrentar el futuro de las naciones" (Cárdenas, 1998, página 43), es decir la posibilidad de que haya desarrollo, pero al tiempo un futuro sostenible y amigable con el medio ambiente.

Así mismo lo plantea la CEPAL (s.f), refiriéndose a que el desarrollo sostenible consta de tres pilares como lo son el desarrollo social, el económico, y la protección al medio ambiente aseverando que se debe reflejar un equilibrio en la relación entre éstos. Como también lo respalda Artaraz<sup>3</sup> (2002), para lograr dicho equilibrio es primordial que las

2 Luz Alicia Cárdenas, Dra. en Arquitectura y Urbanismo. Universidad Politécnica de Madrid (Cum Laude) 2011. MSc. Urban Development Planning. University College London, 1993. Magister en Urbanismo, Universidad de Chile. 1990. Arquitecta de la Universidad de Chile 1984.

3 Miren Artaraz Miñón es Doctora en economía (2011). Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (1993). Actualmente es Directora de Política y Coordinación Universitaria del Dpto de Educación del Gobierno del País Vasco.

medidas que se consideren deben ser socialmente equitativas, respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente; de esta manera plantea que la interpretación integrada “[...] de estas tres dimensiones supone considerar el sistema económico dentro de los sistemas naturales, y no por encima de ellos” donde “..aparecen los instrumentos económicos, no como determinantes, sino como un camino para lograr la solución más eficiente”(Artaraz, 2002, página 21), es decir que sea un proceso circular, en el que lo que se produzca sea sustentable en términos de conservación del medio ambiente, que genere bienestar social y que permita un crecimiento económico.

En segundo lugar, se habla de la Teoría Verde la cual como lo menciona Torres<sup>4</sup>, surge en los años 70 a partir de “[...] la preocupación por parte de algunos científicos y académicos por el cuidado y la preservación de los recursos que son parte de la humanidad y la mantención de la vida” (Torres, 2017, página 35), ya que como afirma, en esa época se presentó un aumento de la población mundial y del desarrollo de los países, generando un incremento de la sobreexplotación de los recursos naturales necesarios para mantener un determinado estilo de vida en los países mayormente industrializados, es desde entonces que junto con las numerosas críticas que alzaron diferentes movimientos ante ello, se ha ampliado su objetivo de estudio al cambio climático, cambios en la biodiversidad de la tierra, destrucción de la capa de ozono y el aumento de gases con efecto invernadero.

Además de ello, la autora menciona que la Teoría Verde tiene “[...] relación con el medioambiente y, en específico, con los efectos negativos del fenómeno del cambio climático” (Torres, 2017, párrafo 5), lo cual se relaciona con el planteamiento de Eckersley (2013) acerca de que dicha Teoría se crea como una crítica a la corriente realista y racionalista, pues dejan de lado los problemas medioambientales a menos de que los efectos de este representen una amenaza para la Seguridad Nacional. Es por esto, que la autora afirma que la Teoría Verde “[...] entra a modificar, de alguna manera el concepto de seguridad que mantiene la teoría realista y su versión más actual con el neorrealismo, planteando de forma novedosa “agentes de riesgo” para la seguridad” (Eckersley, 2013, párrafo 6).

Por otra parte, Torres plantea que a pesar de que el neoliberalismo intenta recoger enunciados un poco más conscientes con el medio ambiente, éste no podría explicar lo que la Teoría Verde propone, pues “[...] contiene una mirada con carácter global” (Torres, 2017, p. 17), es decir que no centra su mirada en el beneficio a determinadas estructuras del orden social cómo si lo hace el neoliberalismo, llevando las lógicas de este último a

---

4 Paloma Torres es Politóloga de la Universidad de Mistral en Chile (2011). Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile (2014)

que la huella ecológica<sup>5</sup> que deja el capitalismo de los países del norte, sea la causante de "[...] los problemas medioambientales del hemisferio sur, debido a la tercerización de las industrias y la explotación de los recursos desde el Norte al Sur" (Torres, 2017, p. 23).

Sin embargo Eckersley<sup>6</sup> asevera que con el tiempo la Teoría Verde dejó de tener un foco netamente teórico y pasó a la praxis pues se "[...]comenzaron a analizar los efectos negativos que tiene el cambio climático en el medioambiente, la deforestación, la contaminación a los mares y los recursos mal distribuidos, además de influir en las economías locales" (Eckersley, 2013, párrafo 25), causando así el paso de ser una preocupación que solo aqueja a nivel individual por país a convertirse en una preocupación con alcance internacional.

En tercer lugar, se encuentra la Teoría de Sistemas, la cual se define como una "[...] concepción científico-metodológica, que centra su atención en el análisis de los sistemas considerados como totalidades. La totalidad, regula el funcionamiento de las partes o aspectos que la integran" (Munhoz, 2004, página 51), es decir, sistemas que están compuestos por diferentes partes que están ligadas entre ellas, es por eso que entre las características que tiene dicha teoría hay una que es mencionada por Rodríguez (s.f) y aplica específicamente para el caso de estudio de este ensayo, como lo es que las partes de los sistemas estarían interconectadas y así mismo funcionan todas juntas, es decir que son interdependientes entendiendo dicho concepto como lo define Rosechance Y Stein (1973) una relación de intereses en la que si la posición de una parte cambia las demás se verán afectadas por aquel cambio. Ejemplificando lo anterior, con que los efectos de la explotación del Amazonas amenazan no solo a la región, sino que termina afectando a todo el planeta.

## Estado del Arte

### Importancia de la región Amazónica

Para empezar, Ramírez en su texto expone que la Amazonía es un territorio diverso, heterogéneo, complejo y sobre todo rico en recursos naturales, pero así mismo "[...] es socio-bio-geográfico que... se caracteriza por ser una de las cuencas del mundo más ricas en ríos, selvas, recursos energéticos y biodiversidad" (Ramírez, 2010, página 14). Siendo esta composición un factor importante pues es lo que lo lleva a ser un territorio

5 Indicador que se utiliza para medir el impacto ambiental de la sociedad. De esta forma, mide el impacto generado por la demanda de recursos naturales existentes en el planeta, en relación con la capacidad que tiene este para regenerar estos recursos

6 Robyn Eckersley es Profesora en la Disciplina de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Melbourne desde 2007. Ha publicado numerosos artículos en los campos de la política ambiental, teoría política y relaciones internacionales.

multidimensional e integral desde los aspectos tanto biofísicos, biodiversos, socioeconómicos como sociopolíticos y socioculturales.

El autor también habla de la riqueza hidrográfica que tiene esta región, por medio de sus afluentes logra llegar al Mar Caribe y al Océano Atlántico y asevera que "Las cuencas hidrográficas del Orinoco y Amazonas le permiten poseer un caudal combinado de 138.000 metros cúbicos" (Ramírez, 2010, página 26), lo que convierte a esta región en la reserva de agua dulce más importante del planeta. Así mismo Ramírez al hablar del Río Amazonas, menciona que es el "[...] más largo de Brasil y del mundo, en términos de su cuenca hidrográfica, número de afluentes, longitud y volumen de agua transportada... con una extensión de 6.742 kilómetros" (Ramírez, 2010, página 38), aseverando que es el río responsable de la quinta parte de la producción de agua dulce del mundo, además de ser el hogar de una vasta gama de especies animales que habitan en él.

Lo anterior toma explicación en lo que menciona Gutiérrez (2015), acerca de que la región amazónica "[...] toma un gran valor estratégico... posee un valor especial, con la capacidad de producir una cantidad incalculable de productos alimenticios y biodiversidad. Además, es rica en recursos minero-energéticos, en hidrocarburos y en recursos hídricos" (Gutiérrez, 2015, párrafo 13), siendo un gran atractivo local e internacional. Sin embargo, a pesar de eso y de ser "[...] la región con más riquezas naturales tanto para desarrollo científico como tecnológico" (Gutiérrez, 2015, párrafo 13-18), es un territorio olvidado por el Estado Colombiano.

Por otra parte, como lo afirma la CEPAL (s,f), se debe resaltar la resiliencia que tiene el ecosistema amazónico pues posee condiciones perfectas para soportar las presiones que generan las actividades productivas y además recomponerse de ellas. Así mismo, se recalca la importancia de esta región debido a su característica de estar netamente interrelacionada con el resto del país "[...] siendo la conexión de los Andes con la Amazonia una de sus mayores fuentes de riqueza biofísica" (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f, párrafo 2), a pesar de que en la población colombiana exista la idea de que es una región lejana sin conexiones importantes.

La CEPAL también menciona otra de las importancias de esta región como lo es "[...] la enorme variabilidad climática y ecosistémica, donde se encuentra una amplia gama de temperaturas y condiciones ambientales características de un país tropical" (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f), como también lo resalta el informe de World Wildlife Fund (WWF) (2016), la Amazonía además de ser una gran reserva de carbono, es además "[...] clave para estabilizar y regular los patrones climáticos regionales y globales, debido a que el vapor de agua que se libera allí genera "ríos voladores" en la atmósfera, que influyen en las lluvias de la región" (World Wildlife Fund, 2016, párrafo 8).

Así bien, como lo menciona WWF (2016), otra de las razones a resaltar son las Áreas Protegidas que "[...] son vitales para ayudar a las comunidades y a la naturaleza a

adaptarse al cambio climático, manteniendo o aumentando la salud de los ecosistemas, su integridad y la conexión entre ellos" (World Wildlife Fund, 2016, párrafo 11), lo que permite que se amortigüen los impactos generados por los eventos climáticos extremos y que se garanticen los servicios ecosistémicos. Es entonces por todo lo anterior que es imposible negar la importancia vital que tiene la región Amazónica para la seguridad humana y para la estabilidad ambiental de las generaciones venideras.

### **Afectación local e internacional por la explotación de la Región Amazónica**

Como lo menciona Gutiérrez (2015) en su texto, actualmente el Amazonas es una de las regiones que más tiene tanto proyección como potencial socioeconómico, y debido a su alta riqueza en recursos naturales es un gran proveedor de materias primas las cuales son vitales para la producción de conocimiento y desarrollo tecnológico y científico, trayendo un alto beneficio para el desarrollo del país, por lo que tras el aumento de la explotación ilegal de dicha región, se puede ver venir una gran amenaza inevitable para la nación.

Otra de las afectaciones a nivel local se puede evidenciar en la fertilidad de los suelos, la cual se agota luego de ser talado el bosque, como lo menciona la CEPAL (s.f), esto lleva a que los habitantes ya no tengan la capacidad para garantizar las condiciones básicas para sustentarse; y además se van generando consecuencias como la fragmentación de ecosistemas e irrupción en el flujo de especies lo que conduce a que "[...] poco a poco la selva, su biodiversidad, la riqueza cultural, la abundancia de agua y los recursos naturales, de por sí poco valorados, se vayan perdiendo" (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f, párrafo 7).

Además de esto, la minería ilegal como lo menciona Sierra (2019), está causando efectos que devastan, pues además de la presencia de dragas, barcas y equipos de extracción de oro que acaban con los bosques, el uso no controlado de mercurio termina causando daños en la salud de las poblaciones locales y así mismo afecta ríos y peces. De esta manera, Sierra (2019) resalta que según un estudio que realizó el Instituto Nacional de Salud de Colombia en el río Apaporis, demostró que el 80% de la población que está al lado del departamento de Vaupés, además de estar contaminadas están intoxicadas con mercurio.

Ante esto es pertinente exponer las afectaciones que genera el mercurio en la salud humana, cómo lo menciona la Organización Mundial de la Salud (2017) son varias, pues, por un lado, puede causar graves daños en el desarrollo intrauterino y por lo tanto en caso de embarazo puede dañar el cerebro, el sistema nervioso del bebé, pero también el sistema cognitivo, como la memoria, aptitudes motoras y la memoria, entre otros que pertenecen a dicho sistema.



Por otra parte, en niños, jóvenes y adultos, puede afectar su sistema nervioso central y periférico, pueden presentar trastornos neurológicos y comportamentales por medio de síntomas como temblores, insomnio, cefalea y disfunción motora; finalmente el mercurio puede además causar afecciones graves para el sistema digestivo, respiratorio, los riñones y los ojos.

Con todo lo anterior, se hace imprescindible resaltar que debido al recrudecimiento de la violencia ha aumentado entre 2018 a 2020 la cifra de asesinatos a defensores ambientales en Colombia "[...] en más del 150 %, pasando de 24 a 64. Además, entre 2016 y 2020, el proyecto 'Tierra de Resistentes' reportó el asesinato de por lo menos nueve defensores del ambiente en los departamentos de la Amazonía" (Luque, 2021, párrafo 5). Demostrando que la explotación ilegal de la región está afectando tanto la biodiversidad, como la calidad de vida y el bienestar social.

## Desarrollo de los objetivos

A continuación, se iniciará con el desarrollo del primer objetivo específico ya mencionado. Es claro que el alrededor del mundo actualmente sí es poco consciente de la importancia de la región amazónica con respecto a su biodiversidad y contribución a los procesos indispensables para el medio ambiente, ante esto surge la necesidad de exponer lo esencial de los recursos naturales que se encuentran en dicho territorio siendo estos un pilar para el desarrollo del país y por lo tanto para el bienestar de la población.

Por un lado, esta región cuenta con "[...] la mayor cantidad de reservas de bosques tropicales del mundo" (Muñoz, 2016, página 16), teniendo la función de ser quienes absorben los millones de toneladas de dióxido de carbono que se producen y que están presentes en la atmósfera para que en su proceso de fotosíntesis las libere como oxígeno, sirviendo además como depósito de carbono para el mundo, así mismo como lo menciona Barcelona (2019) dicho proceso le permite que sus árboles estén en constante regeneración y crecimiento; sin embargo a medida de que éstos van disminuyendo también lo hacen las capacidades que poseen y por lo tanto el dióxido de carbono que tiene contenido se libera de nuevo aumentando el calentamiento global.

Es también necesario resaltar lo rica que es esta región en flora, pues la gran mayoría de especies, a parte de las que aún no se conocen, son endémicas y solo se presentan en esta parte de Colombia, como lo menciona la ONG Coopera (2019), hay más de 130 mil especies de plantas, y está constituida por diferentes tipos de bosques y árboles, donde se encuentran también una basta variedad de plantas medicinales capaces de curar diferentes enfermedades, aparte de ser un espectáculo increíble por la belleza de la variación de flores y paisajes que se pueden dilucidar.

Así mismo, es inmensa la variedad de fauna que la región posee, constituye el 80 % de diversidad que hay en el mundo, allí se encuentra un vasto tipo de peces de agua

dulce, cómo también lo expone la ONG Coopera, se conocen 185 clases de peces, 105 clases de anfibios y 28 de reptiles, 1900 especies de aves y 67 de mamíferos, sin las que aún hacen falta por descubrir; es realmente una biodiversidad asombrosa lo que ha llevado a Colombia a ser el 3º país más biodiverso del mundo después de Australia y Brasil, evidenciando como lo dice Muñoz (2016), el nivel tan alto que ha cobrado geopolítica y estratégicamente la región, consolidándose como una de las reservas con más importancia en cuanto a diversidad de flora y fauna, lo que también permite que se llegue a un gran desarrollo científico.

De la misma manera, Muñoz (2016) expone que la Amazonía colombiana es rica en recursos minerales e hidrocarburos, convirtiéndose en una zona atractiva para los extranjeros, y para el crimen internacional organizado, por la alta presencia de oro, coltán y petróleo, además de ser un suelo fértil para el cultivo de coca. Por otro lado, un aspecto muy importante es la riqueza que tiene la región en recursos hídricos, tan vitales para la supervivencia del ser humano.

Muñoz menciona que con respecto a la región “[...] uno de sus componentes más relevantes es que cuenta con la “cuenca del río Amazonas que es la más grande del mundo con un promedio de 230.000 m<sup>3</sup> de agua por segundo” (Muñoz, 2016, página 29), siendo también la quinta parte del caudal fluvial del mundo en el que desembocan cuencas importantes como lo son los ríos Putumayo, Caquetá, Caguán, Yari y Apaporis, en las cuales se encuentran una gran diversidad de peces los que de una u otra forma desempeñan una función determinante dentro del ecosistema amazónico; es así que se evidencia que esta capacidad hídrica además de ser vital humanamente por la producción de agua dulce, es imprescindible para el mantenimiento de la biodiversidad en el región.

Conviene distinguir ahora la importancia de la selva amazónica en el rol que desempeña dentro de la estabilización del *clima mundial*, pues como lo menciona Barcelona (2019) los bosques tropicales y regiones boscosas van a regular las lluvias y mantienen el ciclo del agua, debido a que el vapor de agua que liberan las plantas genera *ríos voladores* en la atmósfera, por medio de la evaporación y transpiración fluyendo por el aire a diversas partes, regulando de esa forma el clima al permitir no alcanzar temperaturas extremas de manera permanente.

Siguiendo el orden se evidenciará a continuación, el desarrollo del segundo objetivo específico ya mencionado. En este punto es clave exponer que como lo menciona Luque (2021), a pesar de que viene gestándose desde tiempo atrás esta crisis de la explotación de la Amazonía colombiana, desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia de dicho momento y las extintas FARC-EP en 2016, tal crisis ha cambiado significativamente pues la desmovilización y el desarme parcial del ex grupo narcoterrorista llevaron a un vacío de poder abrupto en las zonas que eran controladas por el mismo, lo que terminó facilitando la entrada de diferentes grupos armados al margen de la ley, entre

los que se encuentran los carteles de droga, grupos paramilitares y bandas criminales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia e insurgencias como las disidencias de las FARC y el ELN, buscando el control del territorio y generando enfrentamientos que también destruyen el ecosistema y amenazan la seguridad humana.

Ya teniendo claro esto, es necesario exponer que como tipo de explotación, la extracción de madera que ha sido prácticamente descontrolada, se ha favorecido como lo menciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s.f) tanto por la inmensa cobertura boscosa de la Amazonía abasteciendo el mercado de madera, como por el precio interno de la misma; lo anterior lleva a que debido a la alta demanda del producto y su buen precio, se faciliten los medios para continuar con la práctica y que se acreciente, dando pie a que se amplíe y permanezca el espacio para las praderas que permiten la ganadería extensiva descontrolada e ilegal.

Por otra parte, con respecto al tema de la minería ilegal, es importante mencionar que como lo menciona *In Sight Crime* (2018) en su investigación, los grupos criminales que antes solo se dedicaban al tráfico y cultivo de drogas ahora también han entrado a practicar la minería ilegal, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos para dichos grupos; estas prácticas como lo menciona Gaia Amazonas (s.f) se presentan sobre todo en los lechos de los ríos aluvión, en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Caquetá y Guainía.

Otro aspecto a mencionar es el tráfico de drogas, práctica que representa una de las amenazas más fuertes para la región amazónica, pues para esto también se recurre a la tala de árboles o quema de los bosques, practicas muy dañinas para el medio ambiente, además de ello el uso de herbicidas y pesticidas por parte de los grupos criminales para el crecimiento acelerado de estos cultivos, afectan la flora, la fauna y contaminan los recursos hídricos; según Rosas et.al. (2014) se ha detectado el incremento de estos cultivos en las zonas y poblaciones cercanas a Leticia, pero también en países vecinos, calculando alrededor de 30 mil hectáreas de cultivos de coca, convirtiéndose en una frontera porosa que amenaza la seguridad nacional y además la relaciones exteriores con los países vecinos.

A modo de cierre de este aspecto, es pertinente mencionar que las cifras del Gobierno exponen que para el periodo 2015 – 2020

Las principales causas de deforestación fueron la ganadería, el crecimiento no planificado de infraestructura, los cultivos de coca, la minería (en su mayoría ilegal), la agricultura industrial, el despojo de tierras (es decir, obligar a los campesinos a vender sus tierras a bajo precio u ocupar sus tierras tras ser desplazados por la violencia) y la tala. (Crisis Group, 2021, párrafo 25).

Para el año 2020 como también lo afirma Crisis Group se perdieron en la región amazónica más de 170.000 hectáreas de bosque, evidenciando que la pandemia por Covid-19 permitió que los grupos y organizaciones criminales y las disidencias aumentaran su

control en muchas zonas remotas del País; haciéndose innegable que son grupos criminales ilegales los que lideran la explotación de la Amazonía colombiana arrasando con los recursos naturales y la vasta biodiversidad que hay allí, vulnerando además el derecho a la paz de las poblaciones cercanas en el territorio.

En último lugar, se pasará a profundizar el tercer objetivo específico mencionado; para esto se debe tener en cuenta que las problemáticas ambientales afectan tanto al mundo entero como cada país, por lo que como lo menciona Eckersley (2013), dichos problemas ecológicos y fenómenos medioambientales pueden convertirse en amenazas a la seguridad nacional, por lo que deberían hacer parte de los insumos para las estrategias de seguridad de cada Estado.

Es por esto que, Torres (2017) menciona que los Estados buscan que se protejan sus intereses nacionales amenazados por los efectos producidos por el cambio climático, por lo que sería viable vincularse con la seguridad y defensa para proteger recursos naturales y contribuir en ayuda y protección de la población. De lo anterior, se puede entender, que el aumento de la explotación del Amazonas colombiano aportando a la profundización del cambio climático, se convierte en una amenaza y en una consecuencia para la seguridad nacional y para la seguridad humana del País y del mundo.

Así mismo, como una consecuencia local es necesario plantear que de continuar con la explotación de hidrocarburos, generara que rápidamente se acabe el recurso hídrico que en un futuro puede ser el aspecto estratégico que pone al País en una posición de privilegio dentro del Sistema Internacional; a su vez dicha explotación puede pasar a repercutir a poblaciones del lado brasileño, pues como lo menciona Gaia Amazonas (s.f) se presentan afectaciones a la soberanía alimentaria, la salud y la vida, sobre todo de los pueblos indígenas que habitan en la región colombiana y en la brasileña pues los químicos usados entran en la cadena alimenticia y llegan al consumo de dichas poblaciones indígenas; creando la posibilidad de perjudicar las relaciones bilaterales con Brasil, evidenciando una vez más que las consecuencias son para la seguridad humana a nivel local e internacional.

Gutiérrez (2015) asegura que el espacio geográfico tiene una influencia importante en el Estado, existiendo factores como la extensión del Estado, el clima, que afectan la configuración que tiene el perímetro del mismo y por lo tanto sus fronteras con riquezas, de acuerdo con ello se podría decir que por un lado la explotación presentada en la Amazonía colombiana vendría siendo una amenaza para el Estado colombiano pues tras convertirse eso en una problemática de fronteras porosas. Como bien lo ha dicho Ramírez (2010) tiende a tener consecuencias en la definición del perímetro del Estado afectando su soberanía y la de los vecinos pues distorsionan esas líneas de delimitación; por otro lado, si el clima afecta la configuración del Estado, entonces con el daño que causa la explotación de la región a la estabilidad del clima mundial, también se estarían

generando consecuencias graves para el perímetro del territorio colombiano y de los demás Estados del mundo.

Con todo lo anterior se evidencia, que las afectaciones a la seguridad por la explotación de la región amazónica colombiana van a causar consecuencias en todo los países y territorios que hacen parte del Sistema – mundo, debido a la interconexión e interdependencia entre las partes de dicho sistema, donde lo que afecte a una de ellas terminará afectando al resto, pues como lo menciona la BBC (2020), independientemente de las políticas que adopte cada gobierno para hacer frente a la crisis, se verá perjudicada toda la región y además países que no tengan territorio amazónico.

Teniendo en cuenta esto y lo que menciona Ramírez acerca de que “Los atentados del 11 de septiembre demostraron que no es posible garantizar la seguridad interior si no se logra garantizar un sistema de seguridad global resultante de la cooperación interestatal que haga hincapié en el concepto de Seguridad Humana” (Ramírez, 2010, página 24), no es fácil para un Estado mantener fuera a las amenazas transnacionales y tampoco mantener controladas las amenazas internas para que no se exterioricen.

Se propone entonces que ante el problema de la explotación ilegal y descontrolada de la Amazonía colombiana se planteen más soluciones pragmáticas, factibles y sostenibles a partir de una cooperación entre países de la región, en la que trabajando de la mano el sector de seguridad y defensa junto con el sector ambiental, se logre convertir el cuidado del territorio amazónico en una política de Estado, teniendo presente no solo el beneficio económico de esta sino también el ambiental y por lo tanto el humano; de lo contrario no habrá forma de preservar la región Amazónica, el Medio Ambiente y mucho menos habrá lugar para proteger la seguridad humana actual y el tan anhelado futuro sustentable para las generaciones venideras.

### Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación “El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - II Fase” del grupo de investigación “Masa Crítica” adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y registrado con el código COL0123247.

### Autores

**Camilo Uquillas Prieto.** Capitán de Corbeta de la Armada Nacional de Colombia. Magister en Derecho Internacional Público de la Universidad de Los Andes, Colombia. Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Negocios Internacionales del Instituto Europeo de

Posgrados Madrid, España. Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-000-0226-3953>

Contacto: [camilo.uquillas@armada.mil.co](mailto:camilo.uquillas@armada.mil.co)

**Juanita María Fernández Rodríguez.** Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1767-8270>

## Referencias

- Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas 2002/2*. <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>
- Cárdenas, A. (1998). Definición de un marco teórico para comprender el concepto de Desarrollo Sostenible. *Revista de Urbanismo de Chile*. <https://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/n1/4.html#marco>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f). *Acerca del Desarrollo Sostenible*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f, b ). *Amazonía Posible y Sostenible*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto\\_amazonia\\_posible\\_y\\_sostenible.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf)
- Coopera ONGD. (2019). *Amazonía, el pulmón del planeta*. Get Up and Goals. <https://getupandgoals.es/amazonia-el-pulmon-del-planeta/>
- Costa, C. (2020). Destrucción del Amazonas: las principales amenazas para la mayor selva tropical del mundo en los 9 países que la comparten. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51377234>
- Crisis Group. (2021). *Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia*. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/091-broken-canopy-deforestation-and-conflict-colombia>
- Eckersley, R. (2013). *Green Theory. En: DUNNE, Tim, KURKI, Milja, SMITH, Steve. International Relations Theories. Discipline and Diversity*. United Kingdom. Oxford University Press. [https://www.academia.edu/10064301/\\_HIN\\_100504\\_International\\_Relations\\_Theories\\_Tim\\_Dunne\\_Milja\\_Kurki\\_Steve\\_Smith](https://www.academia.edu/10064301/_HIN_100504_International_Relations_Theories_Tim_Dunne_Milja_Kurki_Steve_Smith)
- Guio, C. (s.f). *Minería Ilegal en la Amazonía Colombiana / Entrevista por Gaia Amazonas*. [https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2018-12-10\\_mineria-ilegal-en-la-amazonia-colombiana/#:~:text=Respecto%20al%20tema%20de%20miner%C3%ADa,en%20el%20departamento%20de%20Guain%C3%ADa.](https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2018-12-10_mineria-ilegal-en-la-amazonia-colombiana/#:~:text=Respecto%20al%20tema%20de%20miner%C3%ADa,en%20el%20departamento%20de%20Guain%C3%ADa.)
- Gutiérrez, J. (2015). *Geopolítica, recursos naturales y zonas estratégicas en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13560/GEOPOLITICA,%20RECURSOS%20NATURALES%20Y%20ZONAS%20ESTRATEGICAS%20EN%20COLOMBIA%20.pdf;jsessionid=FOBDB9821AE51D2B701C36BBC0B7732B?sequence=2>
- In Sight Group. (2021). *La minería ilegal en la Amazonía colombiana*. <https://es.insightcrime.org/investigations/mineria-ilegal-amazonia-colombiana/#:~:text=En%202020%20se%20encontraron%20cerca,sostenibilidad%20en%20toda%20la%20Amazon%C3%ADa>
- Luque, S. (2021). *Crece la deforestación en Colombia: más de 171 mil hectáreas se perdieron en el 2020*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2021/07/crece-deforestacion-colombia2020/#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20perdi%C3%B3%20en%20total,la%20Copa%20Am%C3%A9rica%20del%202021.>

- Munhoz, D. (2004). *Alfabetizacao Ecologica: de individuos a empresas do seculo XXI*. Identidades da Educacao Ambiental Brasileira, Ministerio de Meio Ambiente de Brasilia. [https://smastr16.blob.core.windows.net/cea/cea/ident\\_eabras.pdf](https://smastr16.blob.core.windows.net/cea/cea/ident_eabras.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2017). "El mercurio y la salud". World Health Organization. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mercury-and-health#:~:text=La%20exposici%C3%B3n%20al%20mercurio%20\(incluso,los%20pulmones%20ri%C3%B1ones%20y%20ojos](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mercury-and-health#:~:text=La%20exposici%C3%B3n%20al%20mercurio%20(incluso,los%20pulmones%20ri%C3%B1ones%20y%20ojos).
- Ramírez, F. (2010). Los Vínculos entre Seguridad Humana, medio ambiente, y terrorismo: Comunidad, vulnerabilidad e interdependencia en la subregión Amazónica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Universidad Militar Nueva Granada. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92720021006>
- Rodríguez, M. (2005). La Cuestión Ambiental desde una visión sistémica. *Revista Ideas Ambientales*. [https://www.academia.edu/15784581/LA\\_CUESTI%C3%93N\\_AMBIENTAL\\_DESDE\\_UNA\\_VISI%C3%93N\\_SIST%C3%89MICA](https://www.academia.edu/15784581/LA_CUESTI%C3%93N_AMBIENTAL_DESDE_UNA_VISI%C3%93N_SIST%C3%89MICA)
- Rosechance, R. & Stein, A. (1973). "Interdependence: Myth or Reality?", *World Politics*. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TeoriaPugna-Relaciones/05.pdf>
- Rosas, J. Jaimes, J. Manrique, J. Guachetá, W. Arroyave, L. (2014). *Amenazas a la Seguridad de la Región Amazónica, narcotráfico y minería ilegal*. Amazonía. Poder y Estrategia. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/33/28/528?inline=1>
- Sierra, Y. (2019). *Minería ilegal: la peor devastación en la historia de la Amazonía*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2019/01/mapa-mineria-ilegal-amazonia/>
- Torres, P. (2017). *Teoría Verde y Seguridad desde la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos CIEE, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile.: <http://online.pubhtml5.com/gbzu/glov/#p=1>
- World Wildlife Fund. (2016). *TOP 5 ¿Por qué es clave proteger la Amazonía?*. <https://www.wwf.org.co/?287870/TOP%2D5%2DPor%2Dque%2Des%2Dclave%2Dproteger%2Dla%2DAmazonia>

## La importancia de la Isla Diego García en la defensa de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en el Océano Índico

The importance of Diego García Island in the defense of the geostrategic interests of the United States in the Indian Ocean

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3099>

Juan Manuel Rodríguez Vargas 

Universidad de La Salle, Bogotá D.C., Colombia

### Resumen

La isla Diego García en el Océano Índico es territorio fundamental en los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos, la base instalada en esta isla tiene disponibilidad inmediata de tropas, aviones y barcos militares. El Océano Índico es de gran importancia geoestratégica, porque en sus aguas transitan las rutas navales y mercantiles más importantes del mundo. En dichas rutas se transportan productos primarios -materias primas- y bienes de tipo energético -Petróleo y Gas-. Las aguas del Índico son una ruta de circulación esencial para que los hidrocarburos procedentes del Golfo Pérsico arriben a los mercados de Asia y Europa. El papel trascendental que tiene el Océano Índico en el intercambio global de bienes motiva a los Estados Unidos a vigilar sus aguas en beneficio de sus intereses globales e impulsando su dominio marítimo, controlando el tráfico y tránsito naval que se moviliza permanentemente.

**Palabras Clave:** Océano; Estados Unidos; geoestrategia; Índico; intereses; isla Diego Garcia.

Diego García Island in the Indian Ocean is fundamental territory in the geostrategic interests of the United States, the base installed on this island has immediate availability of troops, aircraft and military ships. The Indian Ocean is of great geostrategic importance, because the world's most important shipping and trade routes pass through its waters. Primary products -raw materials- and energy-related goods -Oil and Gas- are transported on these routes. The Indian Ocean waters are an essential circulation route for hydrocarbons from the Persian Gulf to reach Asian and European markets. The transcendental role that this Indian Ocean has in the global exchange of goods motivates the United States to monitor its waters for the benefit of its global interests and promotes maritime dominance, controlling traffic and naval transit that is permanently mobilized.

**Key words:** Ocean; United States; geostrategy; Indian; interests; Diego Garcia Island.

### Abstract





## Introducción

La zona del Índico ha tenido una relevancia significativa desde varios siglos atrás (De Silva-Ranasinghe, 2011). La trascendencia geoestratégica del Océano Índico delimita un buen número de los intereses de cada uno de los territorios que aspiran a transformarse en países hegemónicos o con poder dominante en el mundo. Para ello, dichas naciones están diseñando programas estratégicos de alto nivel en el campo naval (Concatti, 2019).

El Índico es el tercer Océano más extenso de la tierra, sobre sus aguas circulan las rutas navales más importantes que ayudan en el crecimiento de los Estados asiáticos más avanzados. De hecho, las líneas marítimas que surcan por el Índico son reconocidas como las más esenciales o primordiales desde una perspectiva estratégica (De Silva-Ranasinghe, 2011). El Océano Índico es un punto vital que enlaza a los productores asiáticos del Este con las economías europeas, africanas y de Oriente Próximo (Erickson et al, 2010). Dicho Océano es la vía más importante para el desplazamiento de bienes y petróleo en el planeta (Erickson et al, 2013). No en vano, el 100% de los hidrocarburos que parten del Golfo Pérsico por medio de Buques se movilizan obligatoriamente por las Aguas del Índico (Ferrero, 2015).

En la mitad de este Océano se encuentra la Isla de Diego García, sitio fundamental para defender los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en la región del Índico; en dicha Isla se construyó la Base de Diego García o *Camp Thunder Cove*. La unidad militar edificada en este punto insular representa el dominio de las fuerzas armadas estadounidenses en el Océano Índico (Morasso, 2017). Los Estados Unidos conservan su poder e influencia en el área del Índico por medio de la base de Diego García; esta instalación tiene una disponibilidad inmediata de tropas, aviones y barcos militares, fortaleciendo así el control ante la relevancia comercial que representa este espacio oceánico y, por demás, a los diversos conflictos y amenazas que se generan en sus lejanos litorales los cuales pueden incidir negativamente en las líneas de comunicación marítima, a la libertad de navegación y por tanto a los intereses globales estadounidenses (Ferrero, 2015).

Además de lo precedente, la unidad militar de la isla Diego García representa un elemento de soporte primordial para el mantenimiento del relativo dominio norteamericano en el área del Indo-Pacífico, esencial para su posicionamiento geoestratégico mundial, y para el control y soporte en ultramar (Gallego, 2017).

El presente documento trata de la relevancia de la Isla Diego García en la defensa de los intereses geoestratégicos del territorio estadounidense en el Océano Índico. La hipótesis que se quiere demostrar en este artículo es que los Estados Unidos a través de la Isla Diego García, garantizan la paz, la seguridad, el libre tránsito de petróleo, el normal flujo de comercio, y la protección de las naciones aliadas en toda la región del Índico. Esta exposición se hace de manera descriptiva acudiendo a fuentes secundarias.

Finalmente, este documento se divide en cinco partes; en la primera sección se hablará sobre la importancia geoestratégica del Océano Índico, la segunda parte tratará acerca de los intereses geoestratégicos del territorio estadounidense en la zona del Índico, la tercera sección ofrecerá una breve exposición de la historia de la Isla Diego García y el Archipiélago de Chagos, la cuarta parte hablará sobre la relevancia geoestratégica de la Isla Diego García para Estados Unidos, y en la última parte se expondrán algunas conclusiones.

## Importancia geoestratégica del Océano Índico

El Océano Indico cuenta con una extensión de 77.5 millones de kilómetros cuadrados y abarca el 20% de la extensión de la tierra. En los 37 países costeros que se encuentran en este océano se concentra el 33.3% de los habitantes del planeta. Dentro de estos territorios sobresale la India por su alto volumen poblacional (Mansilla, 2020). Este océano presenta una importancia geoestratégica excepcional (Ferrero, 2015), debido a que dentro de sus límites marítimos viaja el 66% del transporte global de hidrocarburos (Indian Maritime Doctrine, 2009; Chellaney, 2017), y más del 50% del comercio internacional de contenedores (Chellaney, 2017; Mansilla, 2020). Por el Índico también se moviliza la mayor cantidad de toneladas de artículos en el planeta, gracias a los cerca de 120.000 barcos que recorren sus aguas cada año. Además, en este océano circula el 33.3% del suministro de productos "a granel" (Indian Maritime Doctrine, 2009).

El Océano Índico en el orden actual se caracteriza por su posición y características geoestratégicas, porque en sus aguas transitan las principales rutas navales y mercantiles más importantes del mundo; por allí se transportan productos primarios (materias primas) y bienes de tipo energético como el petróleo y gas, al igual que productos terminados de los principales centros de producción y consumo de China, Japón, India, Indonesia, etc., hacia países europeos y otros; lo cual explica las luchas potenciales entre las superpotencias por el control de estos recursos y, por supuesto, de las líneas de comunicación marítimas (Concatti, 2019).

Dicho antes, el área de influencia del Océano Índico y sus rutas de navegación cobran suma relevancia para múltiples naciones, debido a que sucesos, incidentes o amenazas de tipo militar o político repercuten desfavorablemente en las cadenas de abastecimiento del petróleo, de bienes primarios o de artículos de consumo, siendo perjudiciales y hasta vitales para los países con mayor inserción internacional (Erickson et al, 2013).

Como tal, las aguas del Índico son una ruta de circulación esencial para que los hidrocarburos procedentes del Golfo Pérsico arriben a los mercados de Asia y Europa (Erickson et al, 2010); no en vano el stock comprobado de petróleo en la Península Arábiga representa cerca del 50% de todas las reservas globales; así mismo, todos los

Estados de Oriente Próximo sobrepasarían el 60% de las existencias mundiales de hidrocarburos. Además, el Oriente Medio posee el 30% del abastecimiento de gas natural en el planeta, convirtiendo a Irán y a Arabia Saudí en los más importantes oferentes de este valioso recurso en la región (Ferrero, 2015).

Lo anterior, refuerza la tesis en que el Océano Índico no solo es geoestratégico por las rutas de navegación que lo atraviesan para la circulación de bienes primarios y terminados y, para el tránsito de petróleo proveniente del Golfo Pérsico, sino también por la presencia e influencia de grandes y ricos países litorales relevantes en el balance estratégico mundial y para la economía regional y global, dados los recursos estratégicos existentes en sus ecosistemas (Ferrero, 2015).

## Los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en el Océano Índico

Los Estados Unidos fijaron su atención en el Océano Índico, especialmente en la época de la Guerra Fría y su propósito era impedir la aparición de adversarios con poder dominante en la región de Asia o Europa, mientras que afianzaba la seguridad en los territorios del Golfo Pérsico de manera prioritaria (Morasso, 2017). Hoy en día, cualquier sitio de las naciones costeras del Océano Índico se encuentra bajo el radar de los países con intereses o la misma autoridad marítima estadounidense. Como tal, las contiendas que se experimentan en el Índico junto al papel trascendental que tiene este espacio marítimo en el intercambio global de bienes, motivan a los Estados Unidos por su hegemonía a vigilar sus aguas, previendo garantizar y defender el tránsito naval y mercante que se moviliza por todo el Índico, e impulsar el dominio marítimo estadounidense en tierra (Ferrero, 2015).

Los distintos gobiernos estadounidenses han afirmado que asegurar el desplazamiento por los océanos es una ingente herramienta geoestratégica de índole político y militar. Esta política ha llevado a que los Estados Unidos sean de hecho el principal referente naval a nivel global (Concatti, 2019).

Ahora bien, el espacio marítimo y litoral del Índico es un área muy relevante en el planeta; los sucesos que se generan en esta zona influyen claramente en los intereses geoestratégicos norteamericanos y del mundo especialmente sobre las cadenas globales de abastecimientos y producción. Se citan los principales intereses como: La circulación mundial de productos, la seguridad y el trámite en el sector de los hidrocarburos (Erickson et al, 2010), además de ello, la influencia de las naciones aliadas en la región del Océano Índico (Ferrero, 2015).

Se puede señalar respecto al primero y al segundo, que el propósito norteamericano corresponde a asegurar un área pacífica en la que pueda haber una libre movilidad de navegación y tránsito de bienes; requiriéndose de la capacidad y voluntad para superar

a los grupos radicales y confrontar para impedir su expansión en la zona (Erickson et al, 2010). Por tal motivo, las fuerzas armadas estadounidenses continuarán enfrentando a dichos colectivos fundamentalistas, a las aspiraciones nucleares iraníes, y a las intimidaciones procedentes de algunas partes de países que circundan el Índico (Erickson et al, 2013).

Del tercer interés geoestratégico se orienta en que, los requerimientos de petróleo y de gas en el mundo hacen que sea de vital trascendencia para los Estados Unidos y sus aliados, garantizar la libertad del tráfico marítimo sobre las aguas del Índico con el propósito de asegurar el control marítimo y preservar la libertad de tránsito, pero no solo se limita a la esfera económica sino geopolítica. Esto se debe a que las áreas geográficamente más angostas de dicho Océano, o *chocke point* (como son los estrechos de Malaca, Ormuz, Bab El-Mandeb o el Canal de Suez), representan un paso vital que puede emplear el territorio estadounidense para trasladar de forma ágil sus unidades de flota navales a las zonas de influencia y operaciones de la Dirección Central, del Pacífico o de Europa (Erickson et al, 2010).

El último de los mencionados intereses indica que los Estados Unidos apoya y favorece a las naciones aliadas de la región del Índico de distintas maneras; presentando un plan de asistencia financiera dirigida a naciones cuyos intereses le sean favorables en la región y que de hecho respalden la instauración de regímenes con valores occidentales. Este auxilio se complementa con la ayuda entregada para el perfeccionamiento de sus fuerzas armadas a países socios, así como el fortalecimiento en el avance tecnológico. El gobierno estadounidense también auxilia a las naciones aliadas a través del acompañamiento continuo de un comando naval y de aviación, el cual hace parte de la *V Flota de los Estados Unidos* (Ferrero, 2015).

Si bien, el sostenimiento de la defensa de las líneas de navegación, junto con la libertad de movimiento de los productos que circulan por el Índico exige que la representación estadounidense se mantenga de forma continua en dicho Océano (Erickson et al, 2010; Erickson et al, 2013), la potencia norteamericana se encuentra dispuesta en continuar ejerciendo su rol en brindar orden y protección en la zona del Índico (Erickson et al, 2013).

## **Aproximación histórica: Isla Diego García y el Archipiélago de Chagos**

La Isla Diego García está completamente vinculada con la historia y con los eventos ocurridos en el Archipiélago de Chagos, por ello es necesario que se discuta previamente sobre este conjunto de islas. Dicho Archipiélago se encuentra integrado primordialmente por las Islas Salomón, Tres Hermanos, Egmont, Eagle, Peros Banhos, y la misma Diego García (Gallego, 2017), además de la Isla Peligro (Bradley, 1999). A su vez, está ubicado

a 1.200 millas al nororiente de la República de Mauricio, e incorpora un área aproximada de 21.000 millas cuadradas (Ferrero, 2015).

El Archipiélago de Chagos hace parte del Reino Unido desde el periodo de 1814, el cual existe bajo el nombre de *Territorio Británico del Océano Índico* a partir del año de 1965 (Gallego, 2017). Más exactamente, y gracias al Tratado de París del año 1814, el Estado Francés le entregó al Reino Unido el territorio de Mauricio que en aquel momento contenía el Archipiélago de Chagos. En el decenio de los 60 del siglo anterior, en el comienzo de la descolonización de las naciones de Asia y África, el Reino Unido usó una maniobra para segregar dicho Archipiélago de la próxima y esperada República autónoma de Mauricio. Como tal, en tanto Mauricio todavía era una nación no independiente, el Reino Unido segregó en 1965 el Archipiélago de Chagos del territorio insular de aquella colonia (Morasso, 2017).

En 1966 se estableció un convenio entre los Estados Unidos y el Reino Unido donde el *Territorio Británico del Océano Indico* si bien estaría sujeto al dominio británico, quedaría a la orden de los requerimientos de seguridad de estos dos territorios (Bradley, 1999). Fue en este mismo periodo que los Estados Unidos alquilaron la Isla Diego García por un lapso de 50 años para que se edificara ahí una instalación marítima y de aviación militar (Bradley, 1999; Ferrero, 2015; Concatti, 2019). Aunque el plazo finalizó en el 2016, el contrato prosiguió, gracias a un protocolo de reanudación previamente dispuesto por 20 años adicionales (Gallego, 2017), esto sería para 2036 (Gracia, 2022).

Dicho pacto señalaba también, según lo exigido por la Marina de los Estados Unidos, que la instalación militar tenía que erigirse en un archipiélago sin población, con el fin de impedir toda probabilidad de discusiones con los posibles habitantes autóctonos. Por lo anterior, el Gobierno Británico determinó que el lugar adecuado para ello sería la Isla de Diego García, aduciendo que en el lugar residían cerca de 100 individuos. Sin embargo, el número de habitantes pudo ser de 1.000 personas, sin contar con el resto de los habitantes del Archipiélago de Chagos que se calculaban en 1.000 o 2.000 individuos adicionales (Gallego, 2017). Como tal, a través de una política que se extendió hasta el año de 1973, los pobladores locales de Diego García y de las otras islas del Archipiélago fueron forzados a desplazarse de su territorio o fueron expulsados a distintos países isleños del Océano Indico, desocupando con ello el llamado *Territorio Británico del Océano Indico* de sus habitantes autóctonos. Esto se hizo con el fin de acatar lo establecido en el Pacto suscrito por el Reino Unido y los Estados Unidos en 1966 (Gallego, 2017; Morasso, 2017).

Por otra parte, la isla Diego García se caracteriza por ser el lugar más extenso y con la ubicación más sureña o austral de todo el Archipiélago de Chagos. Se describe como un atolón coralino con una superficie terrestre de 44 kilómetros cuadrados, que además de estar rodeado de arena, acoge en un área de 24 kilómetros una inmensa diversidad de vegetación y de especies animales (Bradley, 1999). La isla se distingue también por

tener un contorno ovalado y por su reducida elevación respecto a la superficie marina (Gallego, 2017).

En el año 2019 la Organización de Naciones Unidas-ONU- le concedió al Reino Unido un periodo de 6 meses para que prescindiera de este Archipiélago y quedara nuevamente en manos de Mauricio. Sin embargo, dicho requerimiento hasta el momento no se ha acatado (Ruiz, 2021), por lo que todas estas islas (incluyendo la de Diego García), continúan aún bajo la soberanía del Reino Unido.

## Importancia geoestratégica de la Isla Diego García para los Estados Unidos

La Isla de Diego García fue divisada por los exploradores portugueses a comienzos del siglo 16; se presume que su título proviene del comandante del navío o del marino que la halló durante este mismo periodo (Bradley, 1999). La Isla fue localizada específicamente en el año de 1532, y se encuentra muy cerca de las más importantes líneas de navegación que rodean el Océano Índico (Erickson et al, 2010).

La isla Diego García está ubicada en la mitad de las aguas del Índico, a unas distancias cercanas de 3.500 kilómetros del continente africano y 3.500 kilómetros de Malasia, a 2.000 kilómetros de la India y a 4.500 Kilómetros del Golfo Pérsico y 5.000 del norte australiano, en un área contigua a la franja ecuatorial, evidenciando su lejanía. Esta isla, por medio del emplazamiento militar allí construido, se ha utilizado para apoyar a la nación estadounidense en su propósito de conservar la seguridad, el orden y el control en la zona del Índico a lo largo de varios decenios (Erickson et al, 2013). Hasta el periodo 2004 los estadounidenses denominaron a la instalación militar de Diego García como *Camp Justice*, actualmente, tiene el nombre de *Camp Thunder Cove*. Dicha instalación militar está en un punto intermedio entre el Golfo de Adén y el Estrecho de Malaca (Gallego, 2017), lo cual ha permitido que Estados Unidos pueda orientar su dominio hacia Oriente Próximo, el Golfo Pérsico, Asia Meridional, el Suroriente asiático y el Mar del Sur de China (Lebedeva, 2016).

Existen varias razones que explican la importancia geoestratégica y militar actual de la Isla Diego García para los estadounidenses; la primera de ellas es el poder bélico y la apropiada funcionalidad de esta unidad militar. La base Diego García alberga de forma continua cerca de 2.200 militares. Cuenta con un área de desechos nucleares, una instalación de satélites de vigilancia, y una zona que permite desembarcar 30 buques de combate (Concatti, 2019). Dentro de este emplazamiento se encuentran depósitos de recolección de petróleo, zonas para proteger las provisiones empleadas por las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos, aviones de espionaje, bombarderos, y aeronaves de carga militar. Dicho lugar se utiliza también como área de reunión para

los ejércitos apostados en tierra (Bradley, 1999), lo cual se complementa con la posibilidad de alojar sumergibles con torpedos dirigidos y un depósito con arsenal nuclear (Lebedeva, 2016).

Igualmente, la unidad de Diego García tiene una pista aérea de 3.948 metros de longitud, varios hangares para aeronaves tipo caza B-2, múltiples reservorios de gasolina, alojamientos para el personal militar, y diversas plataformas para el monitoreo y la transmisión de información (Gallego, 2017).

El segundo motivo, a más de la capacidad militar, se refiere a la trascendencia geoestratégica de la Isla Diego García para la nación estadounidense, lo que le permite la expansión del dominio naval en toda el área de influencia del Océano Índico (Morasso, 2017).

Los Estados Unidos a través de la base de Diego García ha logrado conseguir este propósito por medio de la disponibilidad inmediata de soldados del Ejército y de tropas de la Armada, de los sobrevuelos de aeronaves tipo caza con alta autonomía de vuelo, del poder ofensivo de los sumergibles con torpedos dirigidos en conjunto con la experiencia táctica y militar de su personal, y de la capacidad de reaprovisionamiento de los soldados de la marina en tierra (Erickson et al, 2010). Esto se complementa con la facilidad de arribo a los puntos adversarios ubicados en áreas continentales parcialmente cercanas (Gallego, 2017).

La modernización de la base Diego García y el acceso efectivo al equipamiento de combate incrementaron igualmente la posibilidad de la potencia estadounidense de impulsar su dominio en las costas del Índico y de ocupar un rol más decisivo en los eventos experimentados en la zona (Erickson et al, 2010). Cabe anotar que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos determinó que Diego García ha sido en más de 50 años, la unidad más estratégica de gran parte de las bases militares que se encuentran más allá de los espacios limítrofes del territorio estadounidense (Lebedeva, 2016).

La tercera causa que explica la relevancia geoestratégica de la Isla Diego García para los Estados Unidos es la facultad que tiene dicha nación para vigilar en las aguas del Índico las rutas de navegación, la circulación de bienes, y la movilización de hidrocarburos por intermedio de los estrechos de Ormuz y de Malaca (Morasso, 2017; Erickson et al, 2010).

Más específicamente, la instalación militar de la isla Diego García le permite asegurar una rigurosa supervisión del desplazamiento de petróleo procedente del Golfo Pérsico en dirección a Asia Meridional, Asia Sudoriental y el norte asiático (Lebedeva, 2016), así como frenar la presencia del terrorismo y la multiplicación del armamento nuclear (Erickson et al, 2010). Como tal, las autoridades estadounidenses han enviado a la unidad militar grupos especiales de la Marina de los Estados Unidos, entre ellos la *Fuerza Combinada 152* encargada de proteger el transporte de hidrocarburos en la ruta del Golfo

Pérsico, y la *Fuerza Combinada 150* responsable de enfrentar la piratería entre el Golfo de Omán hasta el territorio Keniano (DeSilva-Ranasinghe, 2011).

La localización distante de la Isla Diego García reduce la susceptibilidad a agresiones terroristas o a ofensivas de otros países. Además, al ser un espacio independiente de un socio reconocido como el Reino Unido, no genera la inestabilidad o la desconfianza que habitualmente experimentan otras instalaciones militares de los Estados Unidos en el exterior (Erickson et al, 2013).

La extraordinaria ubicación de Diego García ha jugado un papel trascendental en el desarrollo de diversas misiones y guerras internacionales, de donde se despliegan fuerzas y se apoya logísticamente el esfuerzo. No en vano, el empleo de esta base militar facilitó al Departamento de Defensa estadounidense a actuar rápidamente ante la presencia de conflictos y a efectuar operaciones militares (Lebedeva, 2016), como la Guerra del Golfo Pérsico en el año 1990 a 1991 (Gallego, 2017; Lebedeva, 2016; Erickson et al, 2010; Bradley, 1999), el conflicto en Irak desde 2003 a 2011 (Gallego, 2017; Lebedeva, 2016; Erickson et al, 2010), y la misión *Libertad Duradera* en Afganistán desde el periodo 2001 al 2014 (Gallego, 2017; Lebedeva, 2016; Erickson et al, 2010; Ferrero, 2015).

También se ha usado la locación militar de Diego García en la Guerra de Vietnam acontecida en el año 1955 a 1975, en la Revolución Iraní ocurrida desde 1978 a 1979 (Gallego, 2017) y en la Misión de Naciones Unidas en Somalia de 1992 (Bradley, 1999).

## Conclusiones

La importancia geoestratégica que presenta el Océano Índico radica en que por el mismo cruzan las líneas de comunicación marítima para el transporte tanto de insumos estratégicos y energéticos para el desarrollo productivo mundial mayoritariamente procedente de los países del sudeste asiático y la India, así como el de bienes terminados hacia el occidente, representando inmensas posibilidades comerciales y financieras para el mundo globalizado. Pero este espacio marítimo colinda con algunas de las posiciones geográficas más relevantes del planeta por su sensibilidad en materia de seguridad global y regional, como el Mar del Sur de China, la zona del límite de África del Este, el Mar Rojo, el Estrecho Bab El-Mandeb, el Mar de Arabia, el Golfo de Adén, entre otros lugares (Mansilla, 2020).

Se logró, por tanto, establecer que los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos en el Océano Índico, con su presencia en la isla Diego García, se orientan al control sobre el desplazamiento global de productos, el sector de los hidrocarburos, la seguridad, y las naciones aliadas en esta región.

Los intereses geoestratégicos de la potencia norteamericana en el área del Índico se encuentran motivados por una combinación de elementos vinculados al comercio y a la



protección de dicha área (Erickson et al, 2013). Como tal, los Estados Unidos actúan para impedir que un país enemigo de tipo hegemónico controle las costas del Índico, y para detener las actividades de los colectivos fundamentalistas radicales (Erickson et al, 2010).

De igual forma, este trabajo logró precisar las razones que explican la importancia geoestratégica de la Isla Diego García para el territorio estadounidense. Entre ellas se encuentran el poder bélico y la apropiada funcionalidad de la unidad militar de Diego García, la expansión del dominio de los Estados Unidos en toda la zona de influencia del Océano Índico; el poder vigilar en las aguas del Índico las rutas de navegación, la circulación de bienes, y la movilización de hidrocarburos por intermedio de los estrechos de Ormuz y de Malaca; y la privilegiada y excepcional ubicación de dicha base militar.

La Isla de Diego García a través de la instalación militar allí construida permite defender los mares de todo el Índico, los cuales conectan Oriente Próximo y la región africana con las líneas de navegación del Pacífico Oeste. Esta unidad militar también representa el pilar estratégico de la potencia norteamericana en el área del Océano Índico, y es un instrumento fundamental en la permanencia del territorio estadounidense en la zona. Además, dicha base se encuentra ampliamente retirada de las áreas terrestres del Índico, lo cual disminuye las provocaciones que puedan hacer otros países o diversos grupos armados de tipo terrorista (Erickson et al, 2013).

Igualmente, se logró demostrar gracias al análisis y a los valiosos aportes de Erickson et al (2010 y 2013), Bradley (1999), Concatti (2019), Morasso (2017), Lebedeva (2016), Gallego (2017), Ferrero (2015), entre otros autores, la hipótesis planteada al inicio de este documento. Es decir, se pudo comprobar que efectivamente los Estados Unidos a través de la Isla Diego García garantizan la paz, la seguridad, el libre tránsito de petróleo, el normal flujo de comercio, y la protección de las naciones aliadas en toda la región del Índico.

Finalmente, el territorio estadounidense se encuentra listo para continuar ejerciendo su actividad de proporcionar seguridad y de preservar el orden en todo el Océano Índico, donde las potenciales amenazas y la complejidad del momento actual serán más exigentes en materia de seguridad regional y donde el escalamiento del conflicto en el espacio Indo pacífico demandará a las autoridades norteamericanas que la posesión de ultramar en la unidad militar de la isla Diego García, tenga un rol preponderante para cumplir con estos propósitos (Erickson et al, 2013), y para controlar y permitir la libre navegación y el flujo de las cadenas globales de bienes.

### **Declaración de divulgación**

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación "El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - II Fase" del grupo de

investigación "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y registrado con el código COL0123247.

## Autor

**Juan Manuel Rodríguez Vargas.** Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Universidad de Paris III-Sorbonne Nouvelle y el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo-IAED. Magíster en Estudios de Migración Internacional y Especialista en Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte-EL COLEF-México. Economista de la Universidad de La Salle, Colombia. Estudiante Diplomado Introducción a la Oceanopolítica X cohorte Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

## Referencias

- Bradley, R (1999). *Diego Garcia - Britain in the Dock*. *IBRU Boundary and Security Bulletin*. [https://www.researchgate.net/publication/261842035\\_Diego\\_Garcia\\_-\\_Britain\\_in\\_the\\_dock](https://www.researchgate.net/publication/261842035_Diego_Garcia_-_Britain_in_the_dock)
- Chellaney, B (2017). *Democratic powers must intensify Indian Ocean cooperation*. *Nikkei Asia Review*. <https://chellaney.net/2017/09/29/democratic-powers-must-intensify-indian-ocean-cooperation/>
- Concatti, B (2019). La Carrera Geoestratégica por la toma de posiciones en el Océano Índico. *Revista Neiba. Cuadernos Argentina-Brasil*, Volumen 8, 1-23. [https://www.researchgate.net/publication/336427365\\_La\\_Carrera\\_Geoestrategica\\_por\\_la\\_toma\\_de\\_Posiciones\\_en\\_el\\_Oceano\\_Indico](https://www.researchgate.net/publication/336427365_La_Carrera_Geoestrategica_por_la_toma_de_Posiciones_en_el_Oceano_Indico)
- De Silva-Ranasinghe, S (2011). Why the Indian Ocean Matters. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2011/03/why-the-indian-ocean-matters/>
- Erickson A, Ladwig, W y Mikolay, J. (2013). Diego Garcia: Anchoring America's future presence in the Indo-Pacific. *Harvard Asia Quarterly*, 15(2). [http://www.andrewerickson.com/wp-content/uploads/2013/10/Erickson-Publication\\_Erickson-Ladwig-Mikolay\\_Diego-Garcia\\_Harvard-Asia-Quarterly\\_2013-Summer.pdf](http://www.andrewerickson.com/wp-content/uploads/2013/10/Erickson-Publication_Erickson-Ladwig-Mikolay_Diego-Garcia_Harvard-Asia-Quarterly_2013-Summer.pdf)
- Erickson, A. Ladwig, W y Mikolay, J. (2010). Diego Garcia and the United States' Emerging Indian Ocean Strategy. *Asian Security*, 6(3), 214-237. [https://www.researchgate.net/publication/254224904\\_Diego\\_Garcia\\_and\\_the\\_United\\_States'\\_Emerging\\_Indian\\_Ocean\\_Strategy](https://www.researchgate.net/publication/254224904_Diego_Garcia_and_the_United_States'_Emerging_Indian_Ocean_Strategy)
- Ferrero, J (2015). La China Actual. Geoestrategia de su Entorno Geopolítico (parte II). *Instituto Español de Estudios Estratégicos -IEEE-*. Documento Marco. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7686829>
- Gallego, M (2017). *La geopolítica de las bases militares (III)*. Instituto Español de Estudios Estratégicos -IEEE-. Documento de Investigación, pp. 1090-1106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6130257>
- Gracia, D (2022). *Atolón Diego García*. La Plataforma Indispensable, The Global World. <https://theglobalworld.es/asia-pacifico/atolon-diego-garcia-la-plataforma-indispensable/>
- Indian Maritime Doctrine (2009). Indian Navy, Naval Strategic Publication 1.1. Integrated Headquarters, Ministry of Defence (Navy). <https://www.indiannavy.nic.in/sites/default/files/Indian-Maritime-Doctrine-2009-Updated-12Feb16.pdf>

- Lebedeva, N (2016). *America's Military Base on Diego Garcia: What's Next? Global Research, New Eastern Outlook*. <https://www.globalresearch.ca/americas-military-base-on-diego-garcia-whats-next/5559816>
- Mansilla, R (2020). *Océano Índico: nuevos actores geopolíticos, más volatilidad. Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional -IGADI*. <https://www.igadi.gal/web/analiseopinion/oceano-indico-nuevos-actores-geopoliticos-mas-volatilidad>
- Morasso, C (2017). *Descolonización y Geopolítica en el Siglo XXI. Notas sobre el Archipiélago de Chagos. Revista Neiba*, 6(1). <https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/14429/MorassoDescolonizaci%c3%b3n.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ruiz, O (2021). *El caso de la Isla de Chagos y su importancia jurídica para la Cuestión Malvinas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –Argentina. Sistema Argentino de Información Jurídica*. <https://tinyurl.com/3phttnud>

# Coyuntura

---

Defiances

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Conciencia marítima nacional: Dinamizador de la construcción de Estado local

National maritime awareness: Promoter of the construction of a local State

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3100>

Carol Dayan Junco Camargo 

Universidad del Rosario, Bogotá D.C., Colombia

## Resumen

La construcción de Estado local es un proceso de relacionamiento entre las instituciones estatales y las comunidades basado en la legitimidad institucional. La tesis que se plantea es que la conciencia marítima nacional puede aportar en el proceso de construcción de Estado local en las zonas costeras e insulares. En el primer argumento se expone que afianza el relacionamiento institucional puesto que permite el conocimiento del Estado sobre las particularidades del territorio. Como segundo argumento, se indica que fortalece las capacidades de las instituciones para tomar decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico y prestar servicios esenciales, mejorando su legitimidad. En el tercer argumento, se afirma que permite el reconocimiento de las potencialidades económicas de la zona costera e insular, generando propuestas de desarrollo acordes con sus singularidades.

**Palabras Clave:** Conciencia marítima nacional, construcción de Estado local, relacionamiento institucional.

The construction of a local state is a relationship process between state institutions and communities based on institutional legitimacy. The thesis put forward is that national maritime awareness can contribute to the process of building a local State in coastal and insular areas. In the first argument, it is stated that it strengthens the institutional relationship since it allows the State to know about the particularities of the territory. As a second argument, it is indicated that it strengthens the capacities of institutions to make decisions adjusted to the legal system and provide essential services, improving their legitimacy. In the third argument, it is affirmed that it allows the recognition of the economic potential of the coastal and insular zone, generating development proposals in accordance with its singularities.

**Key words:** National maritime awareness, construction of local State, institutional relationship

## Abstract



## Introducción

Desde el punto de vista filosófico la conciencia es una actitud o un acto ante las cosas que se le presentan al individuo, expresado de distintas formas como una experiencia sensible, un recuerdo o una mención. Este concepto no puede ser entendido o explicado desde la perspectiva del mundo inteligible, por lo que se debe hacer una aproximación partiendo de las concepciones del ámbito sensible (Rázuri, 2020). Por lo tanto, podemos inferir que la conciencia marítima engloba la comprensión de la condición geográfica y los intereses marítimos que incentiva, en un proceso estrictamente subjetivo, a la persona a realizar actividades relacionadas con el mar. De ahí que surja la pregunta sobre cómo podría existir una conciencia marítima a nivel nacional o colectivo, lo que también evidencia la necesidad de fomentarla (Vergara y Valderrama, 2019).

La conciencia marítima nacional "Constituye el conocimiento cabal y reflexivo del mar y de sus proximidades, tanto sobre su real naturaleza como de sus posibilidades políticas, económicas, sociales y militares" (Terzago, 2005 citado en Díaz Uribe, Rodríguez Ruiz & Uribe Cáceres, 2016, p. 65). La Comisión de Estudios Estratégico-Marítimos del Perú la comprende como un proceso en el que una parte de la población interioriza la relevancia del medio marítimo, teniendo como resultado su identificación con el mismo (Rázuri Esteves, 2020). Es parte fundamental del Poder Marítimo en la medida en que es el elemento dinamizador de los Intereses Marítimos Nacionales y el Poder Naval, logrando que este sea efectivo y beneficioso. Así mismo, cuando la geografía lo permite, promueve las acciones estatales para orientar al país como destino oceánico y, por ende, transformarlo en una potencia marítima (Díaz, Rodríguez y Uribe, 2016).

La promoción de dicha conciencia a nivel colectivo se puede realizar principalmente por medio de dos aspectos: la educación y el fortalecimiento de las actividades económicas relacionadas con el mar. Por un lado, el conocimiento de un elemento fortalece su valoración, además de establecer el hábito de actuar de manera consecuente con las competencias adquiridas. Por otro lado, el desarrollo económico a través de actividades relacionadas con el medio marítimo favorece la concepción sobre la importancia de dicho aspecto para el país (Vergara y Valderrama, 2019).

La construcción de Estado en el ámbito local hace referencia a la creación de instituciones con capacidad administrativa de tomar decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico, que se impongan a los posibles competidores que puedan surgir en el territorio e influyan en la población. Así pues, se encuentra más allá de las actividades burocráticas o los planteamientos en los documentos de políticas públicas, sino que hace referencia en el desarrollo del Estado con los atributos que le concede la Constitución (García et al., 2016). Dicho proceso se centra en dos áreas principales; por un lado, por medio del fortalecimiento de la legitimidad institucional y la rendición de cuentas basado en principios como la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad democrática, los derechos

humanos, entre otros. Por otro lado, promoviendo el cumplimiento de las funciones básicas del Estado tales como garantizar la seguridad y la justicia, propiciar el desarrollo económico y establecer un entorno propicio para la prestación de servicios básicos.

Por ende, la tesis que se pretende defender en este documento es que la conciencia marítima nacional se configura como un elemento que puede aportar en el proceso de construcción de Estado local en las zonas costeras e insulares.

## Caracterización de la zona

Dentro de los datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2021 se puede evidenciar que los departamentos de La Guajira, Chocó y Magdalena presentan altos índices de pobreza multidimensional. Así mismo, realizando una comparación por regiones, se reporta que la zona Caribe y Pacífica (sin incluir a Valle del Cauca) tienen las cifras más elevadas. Las principales variables que apoyaron dicha cifra, que refleja las carencias de los hogares en múltiples componentes de las dimensiones sociales, son el trabajo informal, bajo logro educativo, sin acceso a fuente de agua mejorada y rezago escolar.

Por otra parte, la Medición de Desempeño Institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2021) en el año 2021, que evalúa el desempeño y la gestión de las entidades públicas, expone que la gobernación de La Guajira, Chocó y Magdalena tuvieron puntajes por debajo de 70 en una escala máxima de 100 puntos posibles. De la misma forma, en la Medición de Desempeño Departamental que realizó el Departamento Nacional de Planeación para 2020, los departamentos de Chocó y La Guajira tuvieron desempeños bajos, es decir, menos de 55 puntos en una escala máxima de 100 puntos. Por su parte, los departamentos de Magdalena, Córdoba y Bolívar tuvieron un desempeño inferior al puntaje promedio nacional de 64,67 puntos.

## Relacionamiento institucional

La consolidación de instituciones en el ámbito local es un proceso complejo en la medida en que deben confluír de manera recíproca y virtuosa los objetivos gubernamentales, los contextos sociales y las poblaciones con el objetivo de llevar a cabo los propósitos institucionales. Como resultado, se realiza por medio del aprendizaje institucional en doble vía: el Estado conociendo y reconociendo las dinámicas sociales de la población y dichas comunidades aproximándose a las formas de gestión y administración del Estado. Su desarrollo no solamente requiere la profesionalización en los procesos burocráticos, es decir que se realicen de acuerdo con los lineamientos jurídicos al respecto, sino también la creación de relaciones beneficiosas entre las instituciones y las fuerzas sociales. Igualmente, es importante mencionar que las organizaciones estatales son entornos



sociales constitutivos de y constituidos por los contextos sociales en los que operan (García et al., 2016).

La conciencia marítima nacional fortalece el conocimiento del Estado sobre las características geográficas, los recursos naturales y las dinámicas sociales de las zonas costeras e insulares. Por consiguiente, el proceso de aprendizaje institucional es más factible puesto que se ha avanzado en la primera parte de la ecuación y se propenderá por la creación de correlaciones virtuosas entre los grupos sociales y los aparatos burocráticos. Así mismo, las instituciones comprenderán el entorno en el que se desarrollan y podrán estructurar políticas públicas más acordes a las dinámicas sociales identificadas.

Dentro de las recomendaciones de mejora de la Medición de Desempeño Institucional para la Gobernación de San Andrés y Providencia se sugiere determinar estrategias con el objetivo de dar a conocer los derechos de participación ciudadana en la gestión institucional, así como los mecanismos de cooperación dispuestos por la entidad. Para la gobernación del departamento del Chocó se indica que se debe considerar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos, lo que se encuentra acorde sobre el planteamiento de la influencia de las instituciones en y sobre su entorno. Finalmente, en el departamento de La Guajira se aconseja desarrollar estrategias para difundir la información relacionada con participación ciudadana teniendo en cuenta las características de la población usuaria (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021).

## Legitimidad institucional

El relacionamiento entre las instituciones y los grupos sociales requiere tener como base correctos acuerdos sobre la distribución del poder, las normas y los procesos políticos mediante los cuales interactúan. De modo que, si dichas alianzas son aceptadas ampliamente por la sociedad, existen altas probabilidades que el Estado se mantenga estable. No obstante, se debe tener en cuenta que no solamente se hace referencia a las pautas formales, sino a las reglas informales, los procesos arraigados y las creencias que configuran los vínculos dentro del sistema político. La creación de pactos sociales en sí mismo no garantiza la estabilidad del Estado, puesto que su fragilidad puede constituir en acuerdos que excluyen o privilegian a cierto grupo social, lo que lleva al conflicto por la redefinición de los privilegios (Silva, 2020).

El establecimiento de acuerdos políticos virtuosos fortalece la legitimidad institucional, que es el principio fundamental de los gobiernos democráticos los cuales actúan basados en el consentimiento en lugar de la coerción. La falta de legitimidad coadyuva en la fragilidad de las instituciones estatales en la medida que resta su capacidad para ejercer autoridad sobre la población puesto que estos no están dispuestos a comprometerse con los procesos políticos ni con su autoridad. Por el contrario, la legitimidad promueve la participación de los ciudadanos en la consecución de los objetivos del Estado en la

medida en que confían en su autoridad, llevando al mismo tiempo a que las instituciones estatales realicen e implementen políticas públicas acordes con el contexto, necesidades e intereses de la ciudadanía (Silva, 2020).

Existen cuatro fuentes principales de legitimidad institucional que se establecen de diversas maneras dependiendo los contextos sociales y políticos, a saber, por procedimientos, por resultados, internacional y basada en creencias compartidas. La legitimidad por procedimientos se refiere al cumplimiento de reglas de procedimiento concertadas a través de las cuales las instituciones toman decisiones que vinculan y organizan la participación de la población. En los Estados occidentales, estas reglas serán principalmente formales, generalmente consagradas en la Constitución, e incluyen elecciones competitivas, gestión burocrática y mecanismos formales de rendición de cuentas. Por su parte, la legitimidad por resultados se basa en la percepción sobre la calidad y eficacia del Estado en la prestación de servicios básicos como la garantía de la seguridad, un marco propicio para el desarrollo económico y la generación de empleo (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2011).

La conciencia marítima nacional apoya la construcción de Estado local puesto que fortalece las capacidades de las instituciones para tomar decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico y prestar servicios esenciales. El conocimiento de las dinámicas sociales de la población de la zona costera e insular fortalece la legitimidad de las normas bajo las cuales se rige el sistema político en la medida que tiene en cuenta las particularidades de la región y, por ende, será mayoritariamente aceptado por la ciudadanía. Esto se puede ver ejemplificado en la creación de estrategias de gobierno abierto, las cuales deben adaptarse al contexto específico en el que van a ser implementadas y a las prioridades de las entidades territoriales (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2021). Así mismo, garantizar la participación de los grupos interesados y de la sociedad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En este mismo sentido, centrándonos en la creación de capacidades para proveer servicios básicos, Cano Blandón (2008) indica que la corrupción es el principal motivo de pérdida de legitimidad institucional. Por ende, la participación de los ciudadanos se plantea como una herramienta fundamental para el control de dicho fenómeno dentro de la lógica del gobierno como un proceso, lo que implica una multiplicidad de actores y centros de decisión.

Así pues, en el proceso de inserción en la agenda, caracterizado por la definición del problema, es la fase en la que se puede presentar mayor participación de la población puesto que se tienen en cuenta las percepciones, recursos e intereses de los actores involucrados. En el diseño de la política la intervención de actores sociales puede ser impertinente e innecesario, en la medida que es una fase técnica y jurídica, pero si la legitimidad y el apoyo se encuentran en juego es necesario incluir a la población de alguna manera. Por su parte, en la implementación es fundamental considerar los actores sociales y sus recursos teniendo en cuenta que en dicha etapa es necesaria su cooperación

con el objetivo de evitar oposición que no pueda ser canalizada. Finalmente, en la evaluación de los efectos logrados con la intervención gubernamental depende de las herramientas planteadas para tal fin ya que los procesos de medición técnica usualmente solo llegan a la ciudadanía a través de informes (Cano, 2008).

## Desarrollo económico basado en el mar

La construcción de Estado en el ámbito local es un proceso en el que participan variables económicas, institucionales, políticas, entre otras. Dentro de estas se destacan el desarrollo de un mercado legal que tenga la capacidad de cohesionar a la población por medio de incentivos económicos y, por ende, se perciba que el aparato burocrático favorece la creación de ese ambiente productivo. La conciencia marítima nacional permite el reconocimiento de las potencialidades económicas de la zona costera e insular, teniendo la posibilidad de generar propuestas de desarrollo de acuerdo con sus particularidades (García et al., 2016).

Del total del territorio nacional, 44,85% corresponde a extensión marítima, teniendo en cuenta la condición bioceánica con la cuenta la nación; la zona costera comprende 12 de los 32 departamentos, ubicándose ocho en la costa Caribe y cuatro en el Pacífico. Adicionalmente, el país tiene nueve Zonas Portuarias, tres Reservas de Biósfera, 35 Áreas Marinas Protegidas, cien islas, 17 cayos, 42 bahías y cinco golfos. Según datos presentados por el DANE, las actividades marítimas y conexas tuvieron una participación en el PIB de 5,80% en el 2019. El comercio marítimo presenta oportunidades para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tales como la creación directa e indirecta de empleos para las áreas de logística y movilidad y la utilización del potencial de diversificación productiva e innovación. Así mismo, la creación de estrategias para prevenir la polución acuática, las externalidades ambientales del sector transporte y el uso sostenible de los recursos hídricos (Ramírez-Cabrales et al., 2021).

El documento *The ocean economy in 2030* realizado por la OCDE (2016) presenta recomendaciones con el objetivo de impulsar el desarrollo a largo plazo de las industrias oceánicas emergentes mientras se gestiona el océano de manera sostenible, las cuales son acordes al argumento desarrollado. Dentro de estas se encuentra la promoción de innovación en las estructuras de gobernanza, los procesos políticos y la participación de los actores interesados para mejorar la gestión integrada de los océanos. Dicha actividad requiere de la coordinación de las entidades gubernamentales, así como el involucramiento de los sectores relevantes como los científicos, empresas, industrias usuarias y asociaciones.

Como resultado, es necesario fortalecer los esfuerzos para mejorar la comunicación y cooperación entre los organismos gubernamentales implicados en la gestión integrada de los océanos, considerando las experiencias que se han realizado en los enfoques de gobierno conjunto. De la misma manera, respaldar la participación de los actores

relevantes interesados con los mejores conocimientos científicos disponibles, por medio de la organización de paneles abiertos, la revisión de documentos por pares académicos y una sólida orientación científica con capacidad de conducir dichos aportes. Adicionalmente, se deben desarrollar mecanismos innovadores para permitir una implementación más eficaz de los resultados de la participación ciudadana puesto que es un proceso complejo (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

## Conclusiones

La conciencia es una aproximación del individuo hacia las cosas que se le presentan, evidenciado en una experiencia sensible, un recuerdo o una mención, en un proceso estrictamente subjetivo. Así pues, es posible inferir que la conciencia marítima comprende el conocimiento de las condiciones geográficas y los intereses del medio marítimo que incentivan a la persona a realizar actividades relacionadas con el mar. De allí que surja la pregunta sobre cómo puede existir la conciencia marítima a nivel colectivo o nacional y evidencia la necesidad de fomentarla.

La conciencia marítima nacional fortalece el conocimiento del Estado sobre las características geográficas, los recursos naturales y las dinámicas sociales de las zonas costeras e insulares. Por consiguiente, el proceso de aprendizaje institucional entre la población y las instituciones estatales, en el que se basa la construcción de Estado en el ámbito local, es más factible puesto que se ha avanzado en la primera parte de la ecuación. Así mismo, las instituciones comprenderán el entorno en el que se desarrollan y podrán construir políticas públicas más acordes a las particularidades identificadas.

Así mismo, apoya la construcción de Estado local puesto que fortalece la legitimidad institucional a través del mejoramiento de la capacidad de las entidades para tomar decisiones ajustadas al ordenamiento jurídico y prestar servicios esenciales. El conocimiento de las características de la población promueve la aprobación de las normas bajo las cuales se rige el sistema político en la medida que tiene en cuenta las particularidades de la región y, por ende, serán mayoritariamente aceptados por la ciudadanía. Igualmente, garantizar la participación de los grupos interesados y de la sociedad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, permite el reconocimiento de las potencialidades económicas de la región, teniendo la posibilidad de generar propuestas de desarrollo de acuerdo con sus singularidades. Así, promueve el desarrollo de una economía legal que cohesionan a la población por medio de incentivos económicos, además de crear la percepción que las entidades estatales favorecen la creación de ese ambiente productivo.

## Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación "El Poder Marítimo como fundamento

estratégico del desarrollo, la seguridad y la defensa de la Nación - II Fase" del grupo de investigación "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y registrado con el código COL0123247.

## Autor

**Carol Dayan Junco Camargo.** Profesional en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario. Actualmente estudiante de la maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

Correo electrónico: carol.junco@esdeg.edu.co

## Referencias

- Cano, L. F. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: res-pondiendo a la lógica de gobernanza. *Revista Estudios Políticos*, 33, 147-177.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2021). Resultados desempeño institucional Territorio. Reporte Departamental 2021.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Pobreza multidimensional. Resultados 2021.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). Informe de resultados Medición de Desempeño Departamental 2021.
- García Villegas, M., Torres Echeverry, Ni., Revelo Rebolledo, J., Espinosa Restrepo, J. R., y Duarte Mayorga, N. (2016). Los territorios de la paz. La construcción del Estado local en Colombia. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). The Ocean Economy in 2030. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264251724-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2011). Supporting Statebuilding in Situations of Conflict and Fragility: Policy Guidance, DAC Guidelines and Reference Series. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264074989-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). Guía OCDE para diseñar e implementar estrategias territoriales de gobierno abierto en Colombia. <https://www.oecd.org/colombia/Guia-ocde-para-disenar-e-implementar-estrategias-territoriales-de-gobierno-abierto-en-colombia.pdf>
- Ramírez-Cabrales, F., Pedroza Nieto, W. T., y Forero Hauzeur, J. C. (2021). Intereses Marítimos Colombianos. Comisión Colombiana del Océano.
- Rázuri Esteves, V. F. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 419-435.
- Silva Arroyave, S. O. (2020). La construcción de Estado en Colombia. En Gallo Callejas, M. A., Hernández Tirado, K., y Orozco Poveda, D. M. (Eds.), *Reflexiones académicas alrededor de la paz* (pp. 171-201). UPB Ediciones.
- Uribe-Cáceres, S. (2016). Estrategia marítima, evolución y prospectiva. (2017). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585737693>
- Vergara, M. A., y Valderrama, C. (2019). La conciencia marítima nacional. *Revista de Marina* N° 971, pp. 53-59. <https://revistamarina.cl/revistas/2019/4/mvergarav-cvalderramaf.pdf>

# Perspectivas

---

Perspectives

Esta página queda intencionalmente en blanco

## *Entrevista al señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional*

*Interview with Captain Juan Camilo Forero Hauzeur, Executive Secretary of the Colombian Ocean Commission. The Colombian Ocean Commission and the strengthening of inter-institutional articulation*

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3102>

**Samir Andrés Castellanos Abdala** 

Armada Nacional de Colombia


### Biografía

Nacido en Bogotá el 30 de mayo de 1970, ingresó a la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla en 1988 y se graduó 1992 como oficial del Cuerpo Ejecutivo Superficie. Oceanógrafo Físico y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval Almirante Padilla, con Especializaciones en Comando y Estado Mayor, y en Seguridad y Defensa Nacionales. Egresado del Programa de Desarrollo Directivo del INALDE, Graduado del Curso de Mando y Estado Mayor Naval de NCC PLAN en China y del Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional en España. Desde diciembre de 2018 es el Secretario ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y Director del Programa Antártico Colombiano.



Entrevista

Recibido: 2 de febrero de 2022 • Aceptado: 1 de mayo de 2022

Contacto: Samir Andrés Castellanos Abdala  [samir.castellanos@esdeg.edu.co](mailto:samir.castellanos@esdeg.edu.co)



## Entrevista al Señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Armada de Colombia.

Los firmes pasos que la Armada de Colombia ha dado desde 1968, cuando impulsó y recomendó al gobierno de entonces la creación de la Comisión Colombiana de Oceanografía (hoy Comisión Colombiana del Océano) mediante el DECRETO 763 DE 1969, se refleja en sus ejecutorias y liderazgos que la han fortalecido. Hoy, esa bitácora al futuro se refleja en la descripción de su Visión para el 2035, la Comisión Colombiana del Océano incorporará los océanos del País de manera eficiente y sostenible al desarrollo nacional y al bienestar de los colombianos (Comisión Colombiana del Océano, 2021).

En el trasegar de los años, las múltiples actividades que ha desarrollado la CCO, forman un entramado de relaciones interinstitucionales e intersectoriales que permiten dentro de las diferentes temáticas (Políticas. Económicas, Asuntos marítimos, Educación, Ciencia y tecnología, Gestión de territorios marino-costeros y Asuntos internacionales) con el fin de evidenciar la integralidad, magnitud de responsabilidades y planes que consolida la propuesta de una Política Nacional del Océano y de los Espacios costeros, tarea dada en el Decreto 347 de 2000 en que también se reestructuró la Comisión.

A más de la multiplicidad de tareas y planes de acción orientados a materializar la política, cabe destacar importantes actividades que visibilizan al **País Bioceánico**, su institucionalidad marítima y sus grandes desafíos para encontrar una real conciencia marítima nacional, por medio de la integración con la Armada de Colombia y la comunidad académica en torno a las expediciones científicas como Sea Flower, Pacifico, liderar el Programa del Tratado Antártico y las convocatorias de Senalmar entre muchas ejecutorias.

Por tanto, es un gusto dar a conocer la trayectoria del hoy firme timonel de la Comisión Colombiana del Océano, Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur quien por más de tres décadas ha aportado su experiencia y profesionalismo en búsqueda de una *conciencia marítima nacional*.

## Comisión Colombiana del Océano una institución en permanente evolución

Primera pregunta: **Aunque no habría cabida ni extensión literaria en este espacio para exponer la importancia que reviste los múltiples aspectos que representa para el país la Comisión Colombiana del Océano - CCO, por favor, ¿Podría hacer una corta remembranza de que es la Comisión Colombiana del Océano y su evolución hoy en día?**

La Comisión Colombiana del Océano (CCO) es un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) y sus diferentes temas conexos relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos. Dado su carácter intersectorial, la coordinación de los aspectos técnicos y administrativos, propios del funcionamiento de la entidad, está a cargo de la Secretaría Ejecutiva, ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional a través de un oficial superior de la Armada de Colombia.

Los orígenes de la entidad se remontan a la creación de la Comisión Colombiana de Oceanografía, mediante el Decreto 763 de 1969, con el fin de coordinar el esfuerzo nacional en asuntos oceanográficos y sus diferentes disciplinas científicas, integrándose a los programas de desarrollo del país y de cooperación internacional. Asimismo, se estableció que sería designado un oficial de la Armada de Colombia para fungir como coordinador.

Posteriormente, a través del Decreto 415 de 1983, se reestructura la Comisión, ampliando su alcance. En efecto, además de estudiar y proponer planes y programas, el organismo adquirió la facultad para evaluar la ejecución de dichos programas y propiciar la adaptación y desarrollo de las tecnologías marinas. Sin embargo, la determinación de conferir la presidencia a sus miembros, por períodos de seis meses, dificultó la articulación entre las entidades.

En 1998, con base en el Artículo 45 de la Ley 489, se consigna la facultad al Gobierno Nacional para crear Comisiones Intersectoriales, con el objetivo de contribuir a la coordinación en la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos. En este contexto, se identifica la necesidad de conferir un carácter intersectorial a la Comisión. De esta forma, mediante el Decreto 347 del 2000, se reestructura la Comisión Colombiana Oceanográfica, adoptando el nombre de Comisión Colombiana del Océano.

Adicionalmente, se modifican sus funciones, pasando de ser un órgano consultivo a un organismo intersectorial en materia de asuntos marino-costeros y sus diferentes temas conexos. Este Decreto, a su vez, aumentó el número y elevó el nivel de sus miembros a categoría ministerial, designando su Presidencia a la Vicepresidencia de la República. Además, a través de su Artículo 4º, consagró la creación de la Secretaría Ejecutiva, liderada por un oficial superior de la Armada de Colombia formado en las ramas de las ciencias del mar. Siguiendo esta misma línea, el Parágrafo 1º del Artículo mencionado confiere la potestad al secretario ejecutivo de conformar Comités Técnicos Internos de Trabajo, permanentes o transitorios, con el fin de atender temas propios de las funciones de la CCO.

La Presidencia del organismo, en cabeza de la Vicepresidencia de la República, se ratificó en múltiples ocasiones por medio de los Decretos 1647 de 2014, 220 de 2015, 515 de 2017, y el 750 de 2021. Sin embargo, mediante el Decreto 0210 de 2023, se confió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Presidencia de la CCO.

## **Aporte de la CCO a los desafíos que impone la globalización**

**Segunda Pregunta: En el contexto cambiante de un mundo globalizado, con grandes desafíos, y retos en torno a las economías y sociedades como la nuestra, con grandes carencias en materia de bienestar y seguridad, más específicamente en nuestros litorales Caribe y Pacífico; ¿Cuál considera sería el mayor aporte de la Comisión Colombiana del Océano en torno a los intereses marítimos nacionales?**

Más allá de la promulgación de manera oficial de los Intereses Marítimos Colombianos en julio de 2021, por parte de la Comisión Colombiana del Océano, el mayor aporte de la CCO en torno a los intereses marítimos colombianos se da a través de los esfuerzos permanentes de articulación con entidades públicas, privadas, ONG's y comunidades para su reconocimiento e interiorización.

Se plantean los intereses marítimos colombianos como un reconocimiento a una perspectiva de desarrollo para el país desde el océano y sus inmensas oportunidades. Pero para reconocer y aprovechar esas oportunidades debemos conocer lo que tenemos. Conocer para valorar y valorar para defender nuestros espacios marino-costeros jurisdiccionales. De ahí, se desprende el esfuerzo de liderar la realización de las expediciones científicas que se realizan en la reserva de Biósfera Seaflower (ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), en la costa del Pacífico colombiano y en la Antártida, como escenarios muy valiosos para la investigación científica, así como para la conservación de ecosistemas y uso sustentable de los mismos como consecuencia de lo anterior.

De manera simultánea, se viene trabajando en la puesta en marcha del Sistema Bioceánico Nacional como una iniciativa para fortalecer los siguientes aspectos:

- La gobernanza marino-costera nacional con impacto directo en lo local.
- La integridad y proyección del territorio marítimo.
- La cultura, educación y ciencias del mar.
- El uso sostenible y la conservación del océano y las zonas costeras nacionales.

Este sistema busca una mayor articulación de los temas mencionados en las regiones y entre éstas y el gobierno central, para lograr desarrollo institucional y una

implementación eficiente y efectiva de las políticas nacionales en territorio, con los recursos y capacidades con las que cuenta el país.

Adicionalmente, al Sistema Bioceánico Nacional, se promueven espacios para la apropiación social del conocimiento a nivel nacional con participación regional a través de eventos académico-científicos como el Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar (SENALMAR) y el Seminario de Patrimonio Cultural Marítimo.

Finalmente, otro gran aporte de la Comisión se da a través de los Comités y Mesas Técnicas Nacionales, los cuales se convierten en escenarios de articulación con otras entidades e instituciones para articular, establecer e implementar estrategias en temas de: Fenómeno del Niño, Asuntos Antárticos, Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, Datos e información oceánicos, Cultura Marítima, Educación del Océano, Gestión Integral del Territorio, Asuntos de Tsunami, Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, Contaminación Marina, Ciencia y Tecnologías del Mar, Decenio de las Ciencias Oceánicas, Pesca y Seaflower.

## La Educación, principal aporte a la generación de una conciencia marítima nacional

**Tercera Pregunta: Una de las grandes falencias, que a su vez se convierten en oportunidades para nuestro país, es la falta de conocimiento real de nuestros espacios marítimos, costeros, y fluviales. Consecuentemente, también se encuentra la falta de valoración, apropiación, protección y desarrollo de los mismos. En su experiencia como Secretario Ejecutivo de la CCO, ¿Cómo fortalecería a nivel nacional la Conciencia marítima nacional en estos temas?**

Para tener un impacto nacional hay que pensar en todos los sectores de la sociedad, así como entender que el cambio no es inmediato, es un proceso gradual, pero debe ser sostenido. En ese sentido, se está trabajando y se debe fortalecer el alcance en:

Primero, **Educación media**: Garantizar que en los colegios se apropien temáticas sobre el mar desde las distintas materias (geografía, biología, historia, etc.) con el fin de que los estudiantes dimensionen el territorio nacional y local, y crezcan con la idea de que Colombia tiene casi la mitad de su territorio en el mar. Los resultados a largo plazo se verán en una mayor conciencia marítima de bachilleres y estudiantes universitarios.

Segundo, **Educación superior y academia**: En las universidades es importante fortalecer el conocimiento del océano en las diversas facultades, entendiendo que las ciencias del mar pueden transversalizarse en todas y cada una de las carreras ofertadas por las instituciones, no solo en biología y oceanografía sino en ingenierías,

economías, derecho, humanidades e incluso en las artes. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades de investigación en la academia para temas relacionados con los océanos, reflejado en recursos y convocatorias de CTel que fortalezcan la generación y difusión del conocimiento marino y marítimo.

Tercero, **Comunidades locales**: Las comunidades costeras en nuestro país suelen ser de las más aisladas y menos escuchadas. Sin embargo, el conocimiento que tienen acumulado de muchas generaciones sobre sus territorios permite establecer proyectos, planes, estrategias y políticas de manejo más beneficiosas para el desarrollo de las regiones. Se debe incluir a las comunidades locales desde el comienzo de cualquier proyecto o plan que se tenga de gestión marina y costera, además de fortalecer la educación con contexto territorial y local, para que las generaciones jóvenes no pierdan ese conocimiento e interés en sus territorios.

Cuarto **Sector privado**: Las empresas e instituciones privadas que tienen beneficios directos de los espacios marinos y costeros del país (turismo, pesca, energías, bioprospección, marina mercante, puertos, industria astillera, etc.) deben ser las principales promotoras de la conciencia marítima en sus respectivas escalas de trabajo, promoviendo así entre sus equipos de trabajo y colaboradores, clientes y proveedores una cultura oceánica sólida. Por ejemplo, el sector turismo permite promover contenidos con un alto impacto en la población sobre la importancia de los océanos para la comunidad en general (clientes). ¿Una reflexión importante, a cuantos turistas se les concientiza que al viajar a San Andrés están llegando a una Reserva de Biósfera? Solo se les vende ocio, sol y playa, y comercio.

Quinto, y no menos importante, es en la **Política Pública**: Este escenario resume las acciones anteriores y cierra el círculo de la generación de conciencia marítima. Si bien se han realizado avances significativos en Colombia en torno a la gestión, protección y aprovechamiento sostenible de nuestros espacios marinos y costeros, a corto plazo es determinante establecer estrategias intersectoriales para que el océano se vuelva parte de nuestra cultura nacional y se garantice la implementación de las acciones mencionadas en los puntos anteriores. El trabajo desde los ministerios es clave (transporte, turismo, educación, ambiente, entre otros). Muchas gracias por sus valiosos aportes, no ajenos a sus grandes capacidades como un visionario académico de la Armada de Colombia.

## La Política Nacional del océano y de los Espacios costeros (PNOEC) y el Plan de acción

Cuarta pregunta: **Si bien es cierto la CCO representa una institucionalidad órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación**

## **del Gobierno Nacional en materia de *Política Nacional del Océano y de los Espacios*. Coméntanos ¿Cómo va el desarrollo del Plan de acción de la Política Nacional del Océano?**

El Plan de Acción de la PNOEC es la actividad semestral por la cual las entidades que conforman la Comisión Colombiana del Océano (CCO) reportan el avance de los indicadores concertados con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO). En el Plan de Acción de la PNOEC 2021 se proyectaron 252 actividades, asociadas a las áreas temáticas de la PNOEC: Integridad y proyección del territorio marítimo, Desarrollo económico, Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera, Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina, y Cultura, Educación y Ciencia Marítimas. De estas, los miembros de la CCO reportaron 224 actividades, equivalente a un 90% de reporte, y seguimos mejorando la respuesta de las entidades.

Respecto al reporte por área temática, las distintas áreas de la PNOEC alcanzaron un porcentaje de reporte mayor al 89%: 91% de las actividades de Integridad y proyección del territorio marítimo reportadas, 89% de las actividades de Desarrollo Económico reportadas, 91% de las actividades de Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera reportadas, 98% de las actividades de Cultura, Educación y Ciencia Marítimas reportadas, con la excepción del área temática del uso sostenible de la biodiversidad que alcanzó un 73%.

Cabe mencionar que en los últimos cinco años se ha aumentado progresivamente el porcentaje de reporte de las actividades del Plan de Acción de la PNOEC, mientras que en 2017 sólo se reportaron el 45% de las actividades, en 2021 los miembros de la CCO reportaron el 90% de las actividades.

Los porcentajes de reporte para el avance correspondiente al 2022 se están analizando en este momento, pero los resultados preliminares no muestran un incremento muy positivo en el cumplimiento de las acciones.

### **Quinta pregunta: *Agradeciendo este espacio académico, finalmente ¿Qué recomendación o propuesta daría en esta nueva visión de la CCO en cabeza del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a los diferentes sectores relacionados con los asuntos marítimos, donde la política actual apunta a dar importancia a los Océanos, la protección y sostenibilidad ambiental, como elementos fundamentales de una seguridad humana?***

Si bien es cierto que las gestiones realizadas desde la Vicepresidencia de la República fueron fundamentales para visibilizar los temas marinos y costeros desde el año 2000 hasta el 2022, consideramos que desde el DAPRE se podrán fortalecer la articulación interinstitucional que permitirá la consolidación de una

agenda bioceánica nacional y garantizará que los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible de nuestros océanos y nuestras áreas marino costeras estén visibilizados en los futuros planes nacionales de desarrollo.

Ahora bien, la transición de gobierno ha sido todo un desafío, y nos ha puesto de manifiesto que muchas personas e instituciones aun no conocen o dimensionan el verdadero rol y la importancia de la CCO, como órgano interinstitucional e intersectorial de asesoría, consulta planificación y coordinación que es transversal a prácticamente todos los temas relacionados con el país, especialmente los relacionados con el océano y nuestras áreas marino-costeras.

Mi propuesta, es seguir aunando esfuerzos interinstitucionales, permitiendo consolidar el cumplimiento de las metas nacionales de manera conjunta y no de manera aislada, como se ha evidenciado, en algunos casos, a lo largo del tiempo, y que infortunadamente, ha generado duplicidad de esfuerzos en metas que no están alineadas para alcanzar un objetivo de país.

El océano, que embarca ecosistemas de gran importancia ambiental, también puede ser considerado como un generador de múltiples beneficios para el desarrollo social y económico del país, con observancia permanente de ese fin últimos de la institucionalidad que es el beneficio de las comunidades de los municipios costeros y, para ello, es de vital importancia darle un manejo articulado, colaborativo, comprometido, responsable y sostenible.

Para esto, se ha establecido una meta, la cual es implementar el Sistema Bioceánico Nacional, que nos permitirá construir agendas desde lo regional, que posteriormente, se consolidarán en lo que denominamos la Agenda Bioceánica Nacional, que evidencie las necesidades de los territorios y priorice las acciones y actividades en todos los niveles de gobernanza.

## Autor de la entrevista

**Capitán de Navío Samir Andrés Castellanos Abdala.** Capitán de Navío. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Ciencias Navales y Especialista en Política y Estrategia Marítima de la Universidad Escuela Naval "Almirante Padilla". Graduado de honor del Joint Force Military University Republic of Korea. Investigador del Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico, Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-2832-9729>

Correo: [samir.castellanos@esdegue.edu.co](mailto:samir.castellanos@esdegue.edu.co)

## Referencias

Comisión Colombiana del Océano. (2021). *Comisión Colombiana del Océano*. <https://cco.gov.co/>

# Enfoques

---

Insights



Esta página queda intencionalmente en blanco

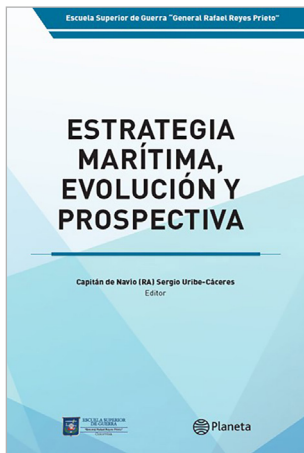
## *Reseña de libro.* **Estrategia marítima, evolución y prospectiva**

*Book review.* **Maritime strategy, evolution and prospective**

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3132>

**Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz** 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



Editor del libro: **Sergio Uribe Cáceres**

Editorial: Planeta

Año: 2021

ISBN impreso: 978-958-42-9989-5

ISBN digital: 978-628-00-0072-5

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786280000725>

Páginas: 385

La obra que se presenta en su segunda edición corresponde a la continuación del proyecto de investigación y editorial, iniciado seis años atrás, por el Departamento de la Armada de la Escuela Superior de Guerra, cuando se propuso el siguiente objetivo:

Propender por la difusión de los asuntos del mar es una responsabilidad ineludible para quienes tienen el deber de salvaguardar los intereses de la Nación. En esta noble, pero difícil labor, el presente libro es un aporte significativo que se hace desde la academia para la comprensión del océano y de sus inmensas posibilidades, desde una visión más amplia e integral a la arraigada desde hace muchos años en la conciencia colectiva de la Nación colombiana (Uribe, Díaz y Rodríguez, 2016, p.25)

En esta ocasión el libro que se presenta no ha sido ajeno en sus propósitos iniciales. El texto de carácter académico y teórico diserta sobre varios aspectos de la estrategia marítima en una tarea multidisciplinaria en donde participan catorce autores, en temáticas metodológicamente presentadas así;

*El poder marítimo y las relaciones de poder en el siglo XXI*, donde se analizan las teorías frente a la complejidad de los escenarios en el mundo marítimo actual; el capítulo sobre, *Las estrategias marítima y naval del siglo XXI* esboza circunstancias por las cuales el mar es un escenario de confrontación en la actualidad, los conflictos globales del momento se desarrollan en su mayoría sobre espacios marítimos y para el caso se muestra la “[...] convergencia de intereses estratégicos, económicos y políticos del Asia-Pacífico” (Uribe, 2021, p 17).

*El Poder Naval y la superioridad marítima: un análisis histórico*, ante todo profundiza sobre el concepto de Poder naval y marítimo relacionado con las teorías del almirante Alfred T. Mahan, con una funcionalidad relacional en el mundo actual, el comercio marítimo como una expresión del control y desarrollo.

*La estrategia marítima como factor de desarrollo económico*, orienta los fines, medios y modos hacia el desarrollo económico de los países que presentan las ventajas comparativas que dan lo espacios marítimos y costeros en cuanto a los intereses marítimos, presentando un análisis comparado de países como China, Holanda y Chile que han generado riqueza a sus países a partir de la explotación de los espacios oceánicos.

*La Conciencia del dominio marítimo*, permite reflexionar y comprender en el ámbito del espacio marítimo (dominio) los aspectos de la seguridad y defensa de una nación; *Estrategias de la Armada de Colombia para dinamizar el desarrollo fluvial del País*, muestra un escenario particular de suma importancia para el país respecto a las cuencas hidrográficas generadoras de producción energética y su potencial desarrollo social, económico y de seguridad especialmente la interrelación fronteriza. También se considera la *Importancia de la seguridad marítima para Colombia*, analizando su desarrollo en cuanto a infraestructura marítima, esto es puertos, activos estratégicos básicos y otras instalaciones en el mar que aportan al desarrollo del poder marítimo nacional.

En la parte final del libro se consideran las *Operaciones navales en el siglo XXI: tareas y funciones de una armada mediana de proyección regional*, donde el autor considera el tamaño de la marina frente a los desafíos del presente, además desarrolla propuestas sobre las operaciones para cumplir con la misión de la Fuerza y, finalmente, se presenta un capítulo sobre los *Retos y desafíos en el empleo del poder aéreo para la defensa del territorio marítimo colombiano*.

## Autor de la reseña

**Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz.** Capitán de Navío (R). Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista en Administración Financiera de la Universidad EAN, Colombia. Ingeniero Naval y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9558-9732>

Correo: [mauricio.rodriguez@esdeg.edu.co](mailto:mauricio.rodriguez@esdeg.edu.co)

## Referencias

Uribe, S. (Ed.) (2021). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786280000725>

Uribe, S., Díaz, J., y Rodríguez, M. (Eds.) (2016). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Sello Editorial ESDEG.



EDITORIAL **ESDEG**

# Revista **Ensayos sobre Estrategia Marítima**

---

## **Editorial**

La Conciencia marítima fundamento para el desarrollo y el poder marítimo

*CN. (R) Luís Hernando Osorio Dussan*

## **Debates**

1. La Comisión Colombiana del Océano CCO y su contribución al fortalecimiento de la Oceanopolítica nacional  
*Sergio Fabian Barajas Carvajal y Stephanie Pauwels Romero*
2. Amenazas para la seguridad humana a nivel nacional e internacional por la explotación ilegal de los recursos naturales en la Amazonía colombiana  
*Camilo Uquillas Prieto y Juanita María Fernández Rodríguez*
3. La importancia de la Isla Diego García en la defensa de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en el Océano Índico  
*Juan Manuel Rodríguez Vargas*

## **Coyuntura**

4. Conciencia marítima nacional: Dinamizador de la construcción de Estado local  
*Carol Dayan Junco Camargo*

## **Perspectivas**

5. Entrevista al Señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano. La Comisión Colombiana del Océano y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional  
*Samir Andrés Castellanos Abdala*

## **Enfoques**

6. Reseña del Libro: Estrategia marítima, evolución y prospectiva  
*Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz*

